

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS

Proyecto:  Portugal-Espanha
Cooperação Transfronteiriça
INTERREG III A
Cooperación Transfronteriza
Espanha-Portugal

Marzo – 2006

Edición Borrador

La Consejería de Desarrollo Rural ha promovido el Proyecto “Elaboración de la Agenda 21 Local y Plan Estratégico de la Mancomunidad de Servicios San Marcos del Proyecto Ruraltrans de la iniciativa Interreg III-A”.

Fruto de este Proyecto se presenta el documento:

Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible

Marzo de 2006

Convenian:



Realiza:

novotec

La propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible de la Mancomunidad de San Marcos que se presenta en estas páginas recoge una gran cantidad de información, proveniente de diversas fuentes, y fruto de la colaboración de un elevado número de personas e instituciones. Queremos agradecer la colaboración de algunas de ellas, que han participado de manera especial; entre ellas, la Mancomunidad de Servicios San Marcos, la Consejería de Desarrollo Rural, ADESVAL, los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, y muchas otras. A todas ellas, y muchas otras personas cuyos nombres no han podido ser recogidos aquí, les agradecemos su colaboración y ayuda, sin la cual este trabajo no habría sido posible.

La empresa NOVOTEC CONSULTORES, S.A., adjudicataria de la Asistencia Técnica para la realización de este proyecto, ha participado en la elaboración de este documento preliminar de Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible.

El equipo de trabajo que ha participado en la realización de este documento es el siguiente:

Juan Pedro Iglesias

Luis Gentil

M^a Puy Gutiérrez

Juan Alberto Pachón

José Luis Castaño

Dolores Carracedo

Rosario Sánchez

Rocío Jiménez

Emilio Cancho

SITUACIÓN.

El Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible de la Mancomunidad de San Marcos, contenida en el presente documento, se estructura en varios capítulos cuyo contenido se explica a continuación.

En el apartado "**Introducción**", se da una visión global del proceso de elaboración de la Agenda 21 Local de la Mancomunidad de San Marcos, su relación con otras iniciativas de ámbito global, y el esquema de elaboración que se ha empleado.

En el apartado "**Análisis del Diagnóstico Ambiental y Estratégico**" se resumen los resultados obtenidos en las Etapas de Diagnóstico, tanto Ambiental como Estratégico. En cada subapartado, se presenta un resumen de los principales resultados obtenidos respecto al factor de estudio.

En el apartado "**Análisis externo: el entorno europeo**" se realiza un análisis de las principales líneas de actuación política y de financiación que actualmente tiene establecidas la Unión Europea.

El apartado "**Aproximación al Plan Estratégico de la Mancomunidad de San Marcos**" resume el proceso de análisis y definición del escenario de desarrollo que se ha consensuado para la Mancomunidad.

En el apartado "**Propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible**" se recogen las propuestas que las autoridades locales y, derivadas del Diagnóstico Ambiental y Estratégico incluidas las aportaciones de la población, considera someter a consenso en el Foro de la Agenda 21 Local de la Mancomunidad de San Marcos. Estas propuestas están redactadas en forma de Proyectos de actuación.

El apartado "**Programa de Seguimiento de la Agenda 21 Local**" constituye el instrumento para evaluar en el futuro el desarrollo de la Agenda y por ende, el avance en el camino hacia la sostenibilidad.

Por último, el apartado "**Programa de Seguimiento de la Agenda 21**" incluye el Sistema de Indicadores Ambientales hacia la Sostenibilidad, una serie de magnitudes que dan idea de la evolución de la Mancomunidad a partir de los datos recabados y de las acciones realizadas con relación al Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad.

ÍNDICE.

1. Introducción.....	8
2. Análisis del Diagnóstico Ambiental y Estratégico.....	12
2.1. Territorio y Urbanismo.	13
2.2. Los residuos.	15
2.3. Ciclo del agua.	17
2.4. Calidad del aire y ruidos.	19
2.5. Energía.	21
2.6. Factores sociales y económicos.	23
2.7. Consideraciones globales.....	26
3. Analisis Externo: el Entorno Europeo.....	28
3.1. Introducción.	28
3.2. Agricultura.	28
3.3. Cultura.....	30
3.4. Juventud.	31
3.5. Empleo y Política Social.....	32
3.6. Empresa.....	33
3.7. Medio Ambiente.	34
3.8. Desarrollo Sostenible.	36
3.9. Política Regional.	37
3.10. Sociedad de la Información.	38
4. Aproximación al Plan Estrategico de Desarrollo Rural Sostenible de la Mancomunidad de San Marcos.....	40
5. Propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible.....	44
5.1. Índice de la planificación propuesta.	48
6. Programa de Seguimiento de la Agenda 21.....	131
6.1. Sistema de Indicadores de Sostenibilidad.....	131
6.2. Programa de Seguimiento.	152

1. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo económico, el desarrollo social y el medio ambiente, son tres elementos que deben tratarse de forma integrada, garantizando la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas sin poner en peligro la de las generaciones futuras. Este es el concepto básico acuñado en la Cumbre de Río en 1992 con la Agenda 21, concretado a escala europea por el VI Programa de Medio Ambiente de la Comisión, la Campaña de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg y Carta de Lisboa) y apoyado más recientemente por la Agenda Hábitat (Estambul, 1996). Las ciudades y pueblos, como polos de desarrollo social y económico, consumidores de recursos y energía y productores de externalidades ambientales son los puntos clave del territorio para desarrollar esta estrategia de futuro común. Asimismo, junto con el desarrollo de Agendas Locales, la Planificación Estratégica Territorial surge como el instrumento de desarrollo local más utilizado por los territorios que pretenden plantearse su futuro a medio y largo plazo.

Por lo tanto, el Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible se configura como la herramienta básica para que las autoridades locales puedan orientar su gestión en pro de la Sostenibilidad Local y, como queda incluido en la declaración de Almería, constituirse en un proceso de sostenibilidad que considere “de la Agenda 21 a la Acción 21”.

La metodología para el proceso de Agenda 21 Local consta de tres fases:

- Fase de elaboración y aprobación: realización de la Diagnóstico Ambiental y Estratégica;
- Fase de desarrollo, seguimiento y comunicación de resultados, una vez consensuada con el conjunto de la población; y
- Fase de revisión, modificación y/o actualización, que será realizada en el seno del Foro de la Agenda 21 Local.

La empresa NOVOTEC Consultores, S.A., adjudicataria de la Asistencia Técnica para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible, ha participado en la realización del Diagnóstico Ambiental y Estratégico de la Mancomunidad. Esta revisión ha tenido por objeto el

análisis de la situación actual de los factores más destacables en los ámbitos medioambientales, socioeconómico y organizativo de los municipios y de la Mancomunidad, evaluando las fortalezas y debilidades de cada área. La revisión se ha realizado desde una doble perspectiva: técnica y social.

El proceso de elaboración de la Agenda 21 Local de la Mancomunidad de San Marcos comienza con una revisión de la situación de la Mancomunidad que abarca los factores ambientales, sociales, económicos y de organización mancomunal, así



Figura 1: Sede de la Mancomunidad de San Marcos

como la percepción que tienen los ciudadanos de los citados factores.

Los resultados del Diagnóstico Ambiental y Estratégico, en la que confluyen el análisis técnico y la valoración de la percepción de la sociedad de San Marcos frente a los factores condicionantes del Desarrollo Sostenible, se integran en un documento de exposición pública que hemos dado en llamar Diagnóstico Ambiental y Estratégico. Este último documento refleja los resultados obtenidos del conjunto de las actividades realizadas, y constituye el referente de base que permitirá al Foro de la Mancomunidad consensuar la propuesta de un Plan de Acción.

Detallamos a continuación el contenido del informe indicado.

El **Diagnostico Ambiental y Estratégico** incluye una parte técnica en la cual se ha analizado la situación de la Mancomunidad de San Marcos en los principales centros de interés social, económico y medioambiental, prestando especial atención a los mecanismos de gestión mancomunada relacionados, identificando aquellos factores condicionantes de situaciones

potenciales de problemas, retos y oportunidades de mejora, tratando de analizar sus causas y sugiriendo posibles soluciones.

El análisis técnico de la situación también contempla, para cada factor de estudio, la identificación y propuesta de un conjunto de *indicadores*, con el fin de aportar una fuente de datos cuantitativos en el que apoyar la valoración técnica de los especialistas, evitando un análisis exclusivamente subjetivo de la situación estudiada, constituyendo además un medio eficaz para comprobar la eficacia de las propuestas de mejora. Ofrece también un modelo de trabajo útil para la realización de futuros estudios o actualización.

El **Diagnostico Ambiental y Estratégico** incluye una parte social donde se pretende valorar la percepción de los ciudadanos de la Mancomunidad de San Marcos respecto a aquellos factores condicionantes del Desarrollo Sostenible. Las cuestiones sociales, económicas, culturales, así como la visión de los ciudadanos sobre el Medio Ambiente y las oportunidades de desarrollo, constituyen un complemento necesario de la visión técnica, que actuará como contrapunto a la hora de valorar las distintas opciones para el futuro desarrollo de los municipios. Para la realización de la Diagnósis Social se realizaron encuestas entre la población, obteniendo una base con la que evaluar la opinión de los ciudadanos ante las cuestiones planteadas. Las preguntas se agruparon en áreas temáticas: aspectos socioeconómicos y culturales, medio ambiente, infraestructura y servicios (generales, medioambientales y sociales) y participación ciudadana. Asimismo, se solicitó la opinión ante las oportunidades que se plantean al municipio para el Desarrollo Sostenible.

Lo dicho hasta ahora describe el proceso realizado en la Mancomunidad de San Marcos para dar comienzo a la elaboración de la Agenda 21 Local. Los documentos anteriores han servido como base para la elaboración y preparación de lo que será la Agenda 21 Local. El proceso de elaboración de la Agenda 21 Local de la Mancomunidad de San Marcos culmina ahora con la propuesta del **Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible**. Este documento, síntesis de las necesidades de los municipios y de las prioridades de sus ciudadanos, marcará las líneas que orienten el futuro de la Mancomunidad a corto, medio y largo plazo.

2. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y ESTRATÉGICO.

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en la fase de Diagnóstico realizada con anterioridad (Diagnosis Ambiental y Estratégica).

La Diagnosis Ambiental y Estratégica ha estudiado una gran cantidad de factores, que se encuentran recogidos en la tabla adjunta.

Tabla 1: Factores estudiados en el Diagnóstico.

FACTORES ANALIZADOS
Paisaje
Vegetación
Fauna
Ordenación del territorio
Movilidad y Transporte
Medio Urbano
Demografía
Agua
Residuos
Calidad del Aire
Ruidos
Energía
Actividades Económicas
Riesgos Ambientales
Mancomunidad como figura jurídica

Se presenta a continuación una síntesis de información recogida en este documento. Para cada factor se recoge la información más destacable, que permite valorar su situación actual en la Mancomunidad de San Marcos. Seguidamente se presenta la información obtenida sobre el mismo factor en la Diagnosis Social, señalando las aportaciones obtenidas del análisis de la

percepción de la sociedad de San Marcos. Por último, se presentan las propuestas y recomendaciones derivadas del Diagnóstico.

Finalmente y como consecuencia, se presentan las áreas temáticas de interés para la sostenibilidad de la Mancomunidad.

2.1. TERRITORIO Y URBANISMO.

2.1.1. RESUMEN TÉCNICO.

La posición geográfica de San Marcos, en el extremo occidental de la provincia de Cáceres, le hace pertenecer a un área de poco desarrollo económico, basado fundamentalmente en sus actividades agrícolas y en una



Figura 2: Iglesia de Guijo de Coria

actividad industrial en incipiente desarrollo. La creación de la Mancomunidad de servicios San Marcos posibilitó a los municipios el acceso a numerosos servicios anteriormente inabarcables para las administraciones locales.

Existe una necesidad de ordenación urbanística de los municipios de la Mancomunidad: muchos de ellos ya han establecido Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y el municipio de Aceituna se encuentra actualmente tramitando su Plan General Municipal.

Respecto al medio físico, destaca la presencia de espacios naturales protegidos en la zona (LIC's), así como grandes embalses y una ZEPA en las proximidades, lo que supone un atractivo tanto para la población local como para los posibles visitantes.

2.1.2. RESUMEN SONDEO A LA POBLACIÓN.

Los factores relacionados con la ordenación del territorio, el medio natural y el urbanismo afectan muy directamente a la calidad de vida de los ciudadanos. Algunos de los factores evaluados en las encuestas de la Diagnósis Social están directamente relacionados con estos factores, y han recibido una valoración por parte de los encuestados.

La valoración de la *cantidad de jardines y zonas verdes* así como su distribución es positiva aunque recibe una valoración media, de 5,5 y 5,4 respectivamente. Por otro lado, el *control urbanístico* de los municipios recibe una valoración media-alta de 6,9. La puntuación de este aspecto fue muy diferente en función del municipio encuestado, por tanto, este valor es la media obtenida como resultado de distintas puntuaciones en función del municipio.

La sociedad de San Marcos percibe que los recursos naturales que se encuentran en su entorno están en buen estado aunque la valoración de los mismos no es muy alta (6,2 y 6,1 respectivamente).

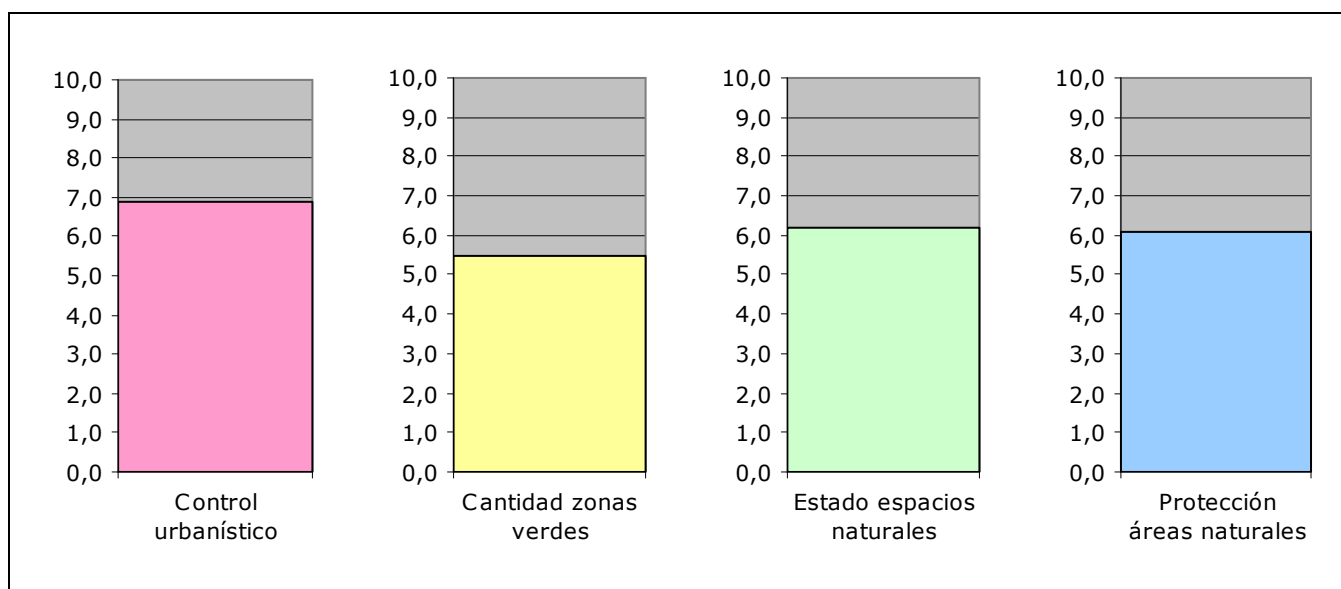


Figura 3: Valoración social de las infraestructuras: medio natural y urbanismo.

2.2. LOS RESIDUOS.

2.2.1. RESUMEN TÉCNICO.

En términos generales la gestión de los residuos en la Mancomunidad de San Marcos es satisfactoria. La prestación del servicio de recogida de Residuos Urbanos a través de la Mancomunidad se realiza de manera adecuada en todos los municipios. Por otra parte, la organización de la recogida y gestión de residuos en la Mancomunidad es adecuada a las necesidades de los municipios, existiendo medios para responder a las necesidades de recogida y gestión de los diferentes tipos de residuos.

En cuanto al principal indicador de referencia, hay que señalar que la Mancomunidad de San Marcos posee un valor de "producción de RU por habitante y día" de 0,31 Kg./hab-día, inferior a los valores medios obtenidos para Extremadura (1,213) y España (1,676 Kg./hab-día). Esta circunstancia debe tenerse en cuenta a la hora de programar actuaciones de mejora medioambiental, con idea de mantener en lo posible esta circunstancia. No obstante, se debe seguir considerando el fomento del reciclado, la reutilización, y otras buenas prácticas como medio para disminuir el impacto global de la generación de residuos en los municipios.

La recogida selectiva no se encuentra implantada en todos los municipios de la Mancomunidad: en Montehermoso se recogen los residuos de envases; Ecovidrio se encarga de la recogida selectiva de vidrio; y desde la Junta de Extremadura se coordina la recogida de los residuos de pilas.

Por lo tanto, debe señalarse la recogida selectiva de residuos como uno de los puntos a mejorar dentro del comportamiento global de la Mancomunidad en la gestión de residuos. En la Mancomunidad de San Marcos se cuenta con contenedores para recogida selectiva de residuos sólo en el municipio de Montehermoso, y se cuenta con un servicio de recogida de enseres para todos los municipios. Existen otros residuos que poseen componentes peligrosos, y que los ciudadanos manejan habitualmente, tales como aceites usados, baterías, pilas, restos de pinturas; y otros residuos no peligrosos, pero cuya gestión se realiza esporádicamente, como los muebles y enseres. Hay que señalar que en la Mancomunidad de San

Marcos no se cuenta con un "Punto Limpio" para la gestión de estos residuos.

2.2.2. RESUMEN SONDEO A LA POBLACIÓN.

La gestión de los residuos urbanos es una de las competencias ambientales que debe prestar un municipio y el bienestar de los ciudadanos depende, en gran medida, de un buen tratamiento de los mismos. Pero la gestión del residuo no empieza con el tratamiento sino con su segregación y en este momento juega un gran papel la población, primeros actores de esta labor.

El servicio de *recogida de basuras* está muy bien valorado por la población con una puntuación de 8,3. Este servicio, que está gestionado por la Mancomunidad, se presta diariamente y satisfactoriamente, según la población encuestada. La *disponibilidad de contenedores para la recogida selectiva*, sin embargo, recibe una puntuación baja (3,7); la población encuestada valora negativamente el hecho de que en la mayoría de los municipios no existan todos los contenedores necesarios para una correcta segregación de los residuos.

El *estado de limpieza de las calles* una puntuación algo mayor, de 6,5, aunque en algunos municipios esta limpieza sea realizada por los propios vecinos.

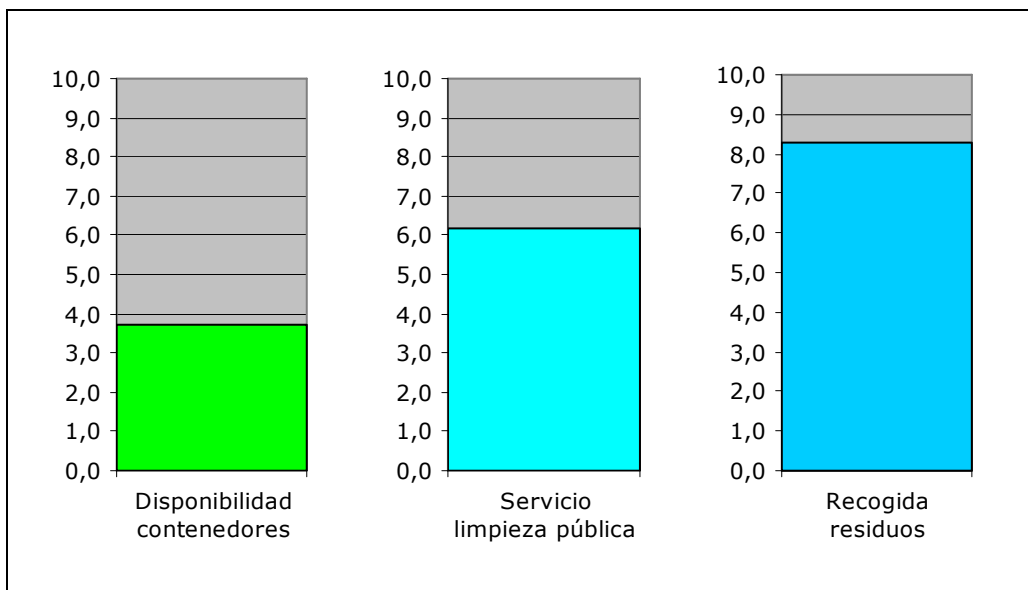


Figura 4: Valoración social de las infraestructuras relacionadas con los residuos.

2.3. CICLO DEL AGUA.

2.3.1. RESUMEN TÉCNICO.

Si se realiza una valoración global de la situación del abastecimiento de agua de la Mancomunidad de San Marcos, cabe calificar esta como globalmente adecuada. El modelo de gestión adoptado, en el que el servicio es gestionado directamente por la Mancomunidad, es adecuado a las necesidades de los municipios. En general, a pesar de las carencias existentes (fundamentalmente en la red de abastecimiento en baja), el servicio de agua puede ser calificado positivamente.



Figura 5: Estación Potabilizadora de la Mancomunidad de San Marcos

El análisis de los datos disponibles sobre el consumo de agua permite concluir que este consumo es ligeramente elevado en algunos puntos concretos de la Mancomunidad, considerando su población actual. El empleo del indicador “l/hab-día” señala valores de 133,62 l/hab-día

Respecto a la depuración de aguas residuales, en la Mancomunidad de San Marcos sólo cuentan con una EDAR que depure las aguas residuales, situada en el municipio de Montehermoso. No obstante, según la información facilitada se cuenta con una EDAR ya construida en Aceituna, aunque aún no se encuentra en funcionamiento. Todas estas circunstancias

deben tenerse en cuenta a la hora de programar actuaciones de mejora medioambiental.

2.3.2. RESUMEN SONDEO A LA POBLACIÓN.

La gestión del Ciclo del Agua también tiene un análisis desde la Diagnósis Social; los ciudadanos de San Marcos, en definitiva, los consumidores, expresan sus opiniones y críticas en este estudio social. Los factores implicados en la gestión del agua (*calidad del agua, alcantarillado y depuración*) reciben valoraciones variables, de 7,4 y 5,9 respectivamente. Hay municipios en los que la población tiene una percepción desfavorable de la calidad del agua de consumo y prefieren consumir agua procedente de una fuente natural, o bien agua mineral, en lugar de agua del grifo.

Del mismo modo, la situación del alcantarillado en los diferentes pueblos que integran la Mancomunidad es muy diferente. De este modo, se encontraron municipios en los que la sociedad percibía que este sistema funciona correctamente, mientras que en otros casos el servicio es muy malo según la población encuestada y, de hecho, éste se mostraba como una de los aspectos negativos en el desarrollo del municipio

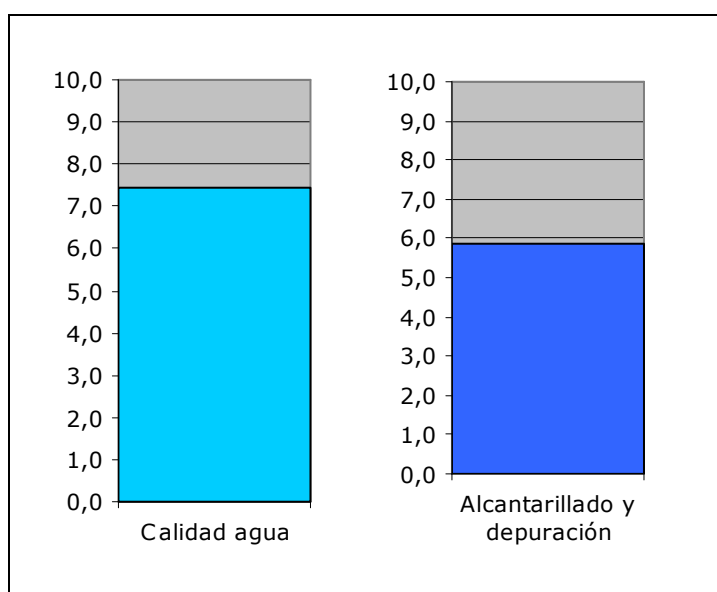


Figura 6: Valoración social de las infraestructuras relacionadas con el agua.

El análisis no sólo se centra en la gestión del agua sino que también analiza la participación ciudadana respecto a la práctica del ahorro del agua. En este sentido cabe destacar que dentro de las actitudes medioambientales que con mayor asiduidad realiza la población de la Mancomunidad de San Marcos se encuentra el ahorro de agua en actividades cotidianas, siendo la primera práctica más realizada según la valoración de la escala ponderada.

2.4. CALIDAD DEL AIRE Y RUIDOS.

2.4.1. RESUMEN TÉCNICO.

A la vista de los datos disponibles recopilados durante la Diagnósis Ambiental y Estratégica, puede decirse que la calidad del aire en la Mancomunidad de San Marcos es satisfactoria. No se han detectado problemas de contaminación atmosférica de entidad; tan sólo el tráfico rodado puede ser señalado como fuente de contaminación que, por otra parte, resulta de escasa consideración. No obstante, esta circunstancia no ha podido constatarse en tanto que en la actualidad no se dispone de información objetiva (controles de inmisión de la calidad del aire en todo el territorio de la Mancomunidad) que permitan corroborar esta apreciación cualitativa, ya que los datos disponibles relacionados con la



Figura 7: Muralla de Galisteo

calidad del aire en San Marcos se refieren fundamentalmente a las medidas realizadas por la red REPICA en el municipio de Moraleja.

En cuanto al ruido y la contaminación sonora, la principal fuente de ruido detectada durante la Diagnósis Ambiental Estratégica es el tráfico rodado, seguida por las actividades de ocio.

La realización de actividades de educación y sensibilización entre los ciudadanos tiene el objeto de incidir directamente sobre las causas que más afectan a la calidad de vida de los ciudadanos en lo relacionado con el ruido. Las fuentes de ruido, recogidas en el Documento de Diagnóstico Ambiental y Estratégico de la Mancomunidad de San Marcos, están muy relacionadas con el comportamiento diario de cada persona; la concienciación en este factor mejorará el comportamiento y, por tanto, los niveles sonoros recibidos por todos.

2.4.2. RESUMEN SONDEO A LA POBLACIÓN.

El medio atmosférico, por sus características, resulta de gran importancia cuando se realiza una valoración del medio ambiente. A escala global, la influencia de las emisiones contaminantes vertidas a la atmósfera no se limita a la zona cercana al punto de emisión, sino que abarca grandes extensiones debido a la rápida dispersión de los gases. La velocidad de difusión de la contaminación, mucho mayor que en el agua o el suelo, hace que la influencia que puede ejercer la calidad del aire sobre el estado del medio ambiente en general y la calidad de vida humana en particular sea muy elevada.

En el caso de San Marcos, la contaminación atmosférica no supone un problema medioambiental significativo, y los encuestados lo han señalado como el factor ambiental de mayor calidad en la Mancomunidad, con 9,2 puntos de media. En el caso del ruido (uno de los aspectos claves en la gestión sostenible del Medio Ambiente urbano) también es percibido por los encuestados como un factor ambiental de calidad, con una puntuación de 8,3.

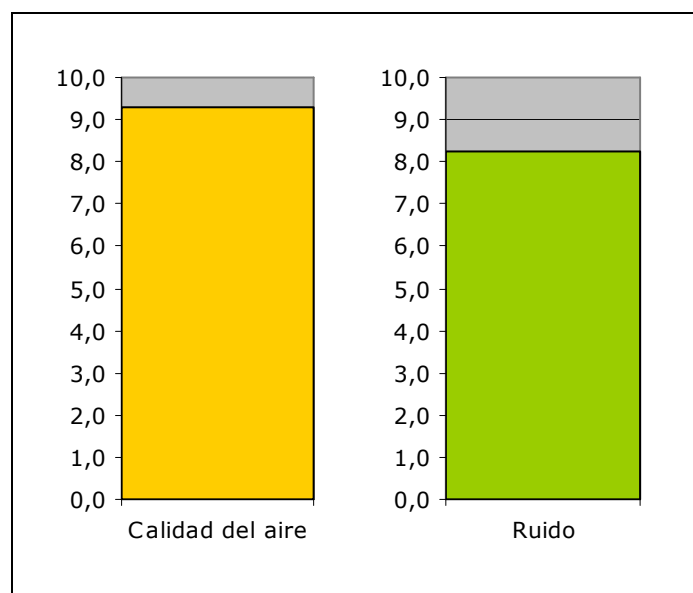


Figura 8: Valoración social de los factores: calidad del aire y ruido.

2.5. ENERGÍA.

2.5.1. RESUMEN TÉCNICO.

La situación global de San Marcos respecto al consumo energético puede calificarse como suficiente. No existen áreas desabastecidas, ni población desatendida, en general.

La oferta energética actual en la Mancomunidad no está muy diversificada. Proviene fundamentalmente de fuentes hidráulicas y de productos derivados del petróleo.

No se tienen datos de que existan instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables, lo cual plantea la necesidad de que las actuaciones a desarrollar se orienten a la dotación de los edificios públicos de sistemas de abastecimiento de energía renovable, no sólo como un medio más de reducción de los consumos de energía en el sistema de edificios e instalaciones públicas, sino, y especialmente, como herramienta que dote de sentido a las políticas de sensibilización ciudadana.

Como parte de las campañas de educación ambiental o sensibilización, se propone insertar contenidos relacionados con el ahorro energético y el uso de energías alternativas. Además de buenas prácticas,

estas campañas informarían de las posibles técnicas disponibles, facilitar el acceso a soluciones técnicas, colaborar en la búsqueda de subvenciones para la implantación de energías alternativas, etc.

Los Planes de Optimización Energética son instrumentos de planificación en materia energética, que redundan en beneficios en varios ámbitos: medioambiental, económico y de gestión municipal. Estos planes parten de un revisión-comprobación de las instalaciones y consumos municipales de energía, de las que surgen una serie de recomendaciones técnicas para reducir el consumo energético municipal. Generalmente, la realización de un POE municipal y la puesta en práctica de sus recomendaciones trae como consecuencia la reducción del consumo energético de los Ayuntamientos con el consecuente ahorro económico y la reducción del impacto ambiental asociado.

2.5.2. RESUMEN SONDEO POBLACIÓN.

El consumo energético produce una serie de impactos significativos en el medio ambiente, de manera indirecta al consumir energía estamos utilizando los recursos que la generan, recursos que en su mayoría, no son renovables. Un consumo desproporcionado derivado de una inadecuada gestión puede desembocar en un agotamiento de esos bienes; por lo tanto, es necesaria una conciencia de ahorro que ayude a administrar el bien y, en definitiva, contribuya a la mejora medioambiental.

En este punto la sociedad de la Mancomunidad de San Marcos juega un papel muy importante. En la Diagnósis Social se plantearon cuestiones que tenían como objeto valorar el grado de concienciación medioambiental de la ciudadanía, incluyendo referencias a hábitos o buenas prácticas relacionadas con el uso eficiente de la energía.

En cuanto a la opinión de los encuestados sobre el servicio de suministro de energía eléctrica la valoración es media-baja, con 5,7 puntos sobre 10.

La conclusión que se extrae del estudio cualitativo es que los ciudadanos de la Mancomunidad no están muy comprometidos con el ahorro energético ya que existen unos porcentajes inferiores de población

que utiliza bombillas de bajo consumo en alguna ocasión, y una mayoría que no las emplea nunca.

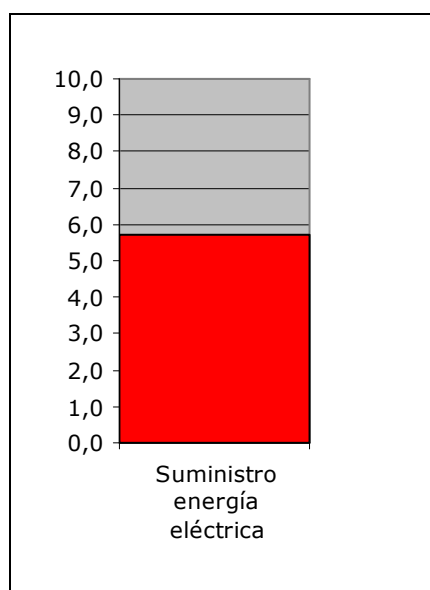


Figura 9: Valoración social de las infraestructuras de energía.

2.6. FACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS.

2.6.1. RESUMEN TÉCNICO.

Si hablamos de la consecución de un Desarrollo Sostenible estamos hablando de un desarrollo que integre todos los aspectos de la vida diaria, es decir, la integración de los factores medioambientales, sociales y económicos. El avance o retroceso en estos dos últimos aspectos condicionará el futuro acontecer de una comunidad.

Conocer la estructura y la evolución de la población es de vital importancia a la hora de llevar a cabo planificaciones de toda índole, ya sean económicas, sociales, etc. En la Mancomunidad de San Marcos se aprecia una pérdida de población, fundamentalmente juvenil, y un envejecimiento de la misma debido a la baja natalidad. Todo esto provoca un crecimiento natural de la población negativo.

El empleo está siendo una de las piedras de toque de los municipios de la Mancomunidad de San Marcos. La Mancomunidad cuenta con un índice

de paro registrado medio-alto, alcanzando un máximo entre septiembre de 2004 y octubre de 2005, y el trabajo se encuentra caracterizado por la eventualidad y una arraigada cultura de la subvención. En los últimos cinco años se ha producido un aumento del índice de parados en la Mancomunidad. Por ello cualquier actuación que fomente el empleo mejorará la situación social y económica de los ciudadanos.



Figura 10: Casa de Cultura de Calzadilla

Por otro lado, los trabajadores parados tienen un bajo nivel de formación lo que conlleva que el tipo de trabajo al que pueden acceder sea poco cualificado; la población restante, con un nivel de formación cualificado, tiene que emigrar de la Mancomunidad debido a la inexistencia de puestos de trabajo adecuados a su formación.

Por su parte, la actividad económica tiene evidentes efectos sobre el medio ambiente. Los

distintos sectores económicos deben asumir que su papel en la protección ambiental es fundamental. Actuaciones económicas comprometidas con el medio que les rodea mejoraría y aportaría una mayor vitalidad a todos los niveles sociales en el municipio.

El sector más influyente en la Mancomunidad de San Marcos por el grado de ocupación es sin duda el servicios, seguido del sector del sector agrícola.

La necesidad de suelo e infraestructuras ha sido desde siempre una demanda constante que se intenta solventar por parte de todos. La Mancomunidad de San Marcos cuenta con polígonos industriales en 4 de sus 14 municipios. Por ello, bien desde los Ayuntamientos, bien desde otras administraciones o la iniciativa privada, debe apostarse por el desarrollo

local industrial promocionando polígonos industriales e infraestructuras disponibles para uso empresarial.

El turismo rural como fuente económica de la Mancomunidad genera una serie de interrelaciones e intercambios que tienen consecuencias de muchos tipos, pero fundamentalmente económicas y ahora también ecológicas. El número de equipamientos con los que cuenta la Mancomunidad puede considerarse como bajo: existen pensiones, hoteles y un número pequeño de casa rurales. Además, la variedad de tipologías de turismo que pueden establecerse en San Marcos (rural, natural, de caza y pesca, cultural..) hacen que este sector deba ser muy tenido en cuenta a la hora de diseñar políticas de desarrollo.

2.6.2. RESUMEN SONDEO POBLACIÓN.

El bienestar social se alcanza con la suma de muchos factores; aparte del sumando medioambiental, se encuentran el carácter social y el económico. Empleo, oferta cultural, servicios sanitarios, patrimonio histórico, etc., una estabilidad entre todos estos aspectos contribuye a la consecución de la Sostenibilidad y condiciona la calidad de vida de los ciudadanos.

Así, hay que resaltar que los aspectos socioeconómicos, en general, reciben una valoración media-baja por parte de la población. La oferta cultural y de ocio y los servicios relacionados con ella, son los peor considerados. Otro de los problemas que más preocupa a la población del municipio es el desempleo.

En cuanto a los servicios e infraestructuras los más valorados son los educativos y los relacionados con la tercera edad.

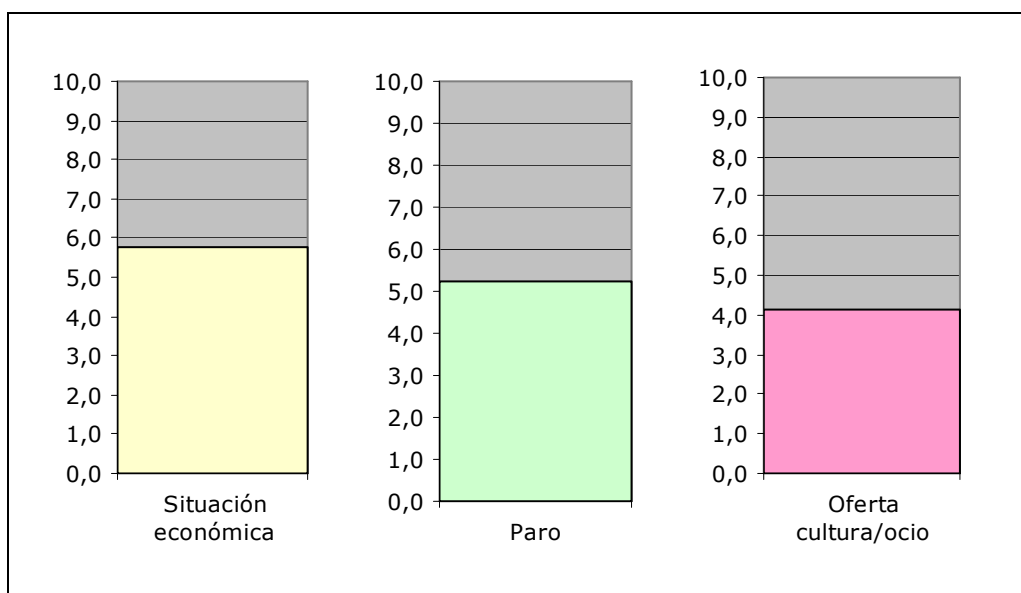


Figura 11: Valoración social de los factores económicos, de desempleo y de oferta cultural y de ocio.

2.7. CONSIDERACIONES GLOBALES.

La Sostenibilidad es el fundamento teórico en el que se sustenta el proceso de Agenda 21 Local y cuyo objeto es el desarrollo, entendido como mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, en equilibrio con el capital natural y con las capacidades económicas.

La Sostenibilidad, tanto global como local, no se puede concebir sin la necesaria integración de los aspectos ambientales, económicos y sociales que confluyen en la sociedad. Las implicaciones que el desarrollo económico, fundamentado en la utilización de los recursos naturales, tiene sobre el Medio Ambiente y sobre la satisfacción de las necesidades básicas de la población, hacen necesario un análisis del modelo urbano y rural como sistema conjunto de variables ambientales, económicas y sociales interrelacionadas. Por lo tanto, la Agenda 21 Local se configura en la herramienta básica para que las autoridades locales puedan orientar su gestión en pro de la Sostenibilidad Local, ya que el municipio del futuro será un municipio sostenible.

En consecuencia, la Diagnósis Ambiental no puede dejar de incluir cuestiones relativas al concepto de "Desarrollo Sostenible" para los

habitantes de la Mancomunidad de San Marcos. A partir de la Diagnósis Social, se deduce que para la sociedad de la Mancomunidad los fortalezas de San Marcos para un "Desarrollo Sostenible" son los recursos naturales de la zona, la tranquilidad como forma de vida, y la agricultura y ganadería.

En cuanto a las debilidades de la Mancomunidad para la consecución del "Desarrollo Sostenible", los ciudadanos señalan como las de mayor importancia las escasas opciones de trabajo, especialmente para los jóvenes, y las malas condiciones económicas de la agricultura y la ganadería, sectores productivos con gran importancia en la zona.

Por último, se presentan gráficamente los resultados obtenidos respecto al conocimiento de la población acerca del proyecto.

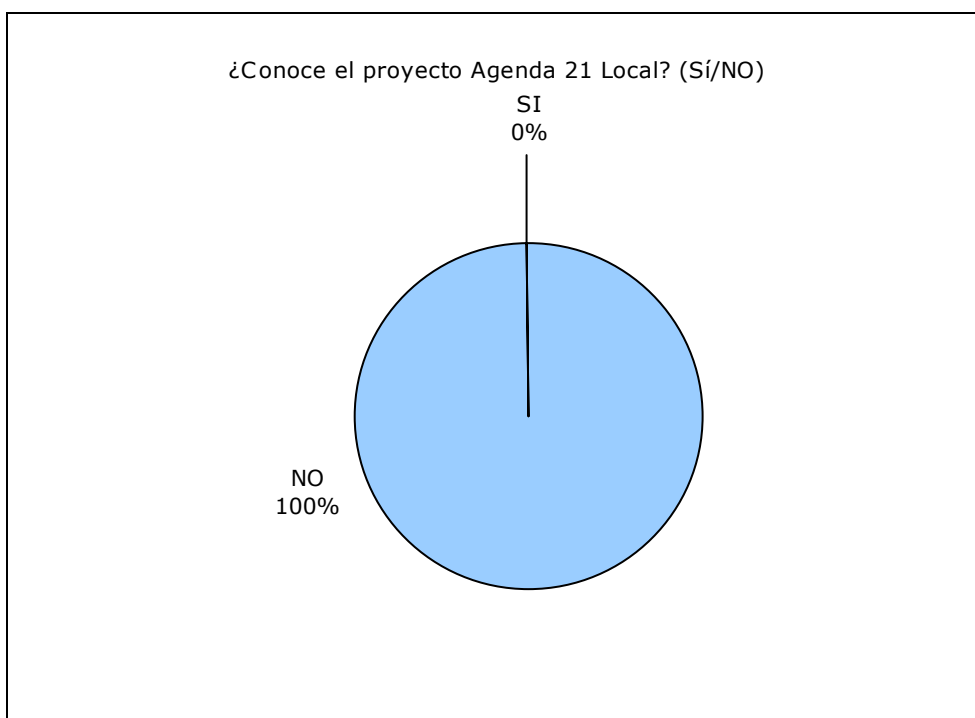


Figura 12: Grado de conocimiento del proyecto en elaboración.

3. ANALISIS EXTERNO: EL ENTORNO EUROPEO.

3.1. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo futuro de la Unión Europea se basa en la Estrategia de Lisboa, establecida en el Consejo de Gobierno de la primavera del año 2000, y que se puede resumir en:

«Convertirse en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social».

A continuación se recogen aspectos de la política europea en todos los aspectos económicos, sociales y ambientales, ya que este proyecto se enmarca dentro de la iniciativa europea Interreg-III A. No obstante el resto de las políticas nacionales y autonómicas se han considerado a la hora de estimar el método de financiación de los proyectos.

3.2. AGRICULTURA.

3.2.1. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PAC).

El sector agrícola de la UE es beneficioso para las comunidades rurales, ya que refleja la riqueza de su tradición y diversidad, además de garantizar la supervivencia del campo como lugar para vivir, trabajar y visitar.

La UE se ha marcado con su política agrícola los siguientes objetivos:

- Asegurar una oferta estable de alimentos sanos y asequibles a su población.
- Dar un nivel de vida razonable a los agricultores comunitarios, permitiendo, al mismo tiempo, a la industria agrícola que se modernice y desarrolle.
- Asegurar que todas las regiones de la UE puedan mantener su agricultura.

En resumen, la política agrícola común (PAC) tiene como objetivo ofrecer a los agricultores un nivel de vida razonable y a los consumidores alimentos de calidad a precios justos.

La PAC se financia con recursos del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), que absorbe una parte sustancial del presupuesto comunitario.

3.2.2. LEADER+.

El desarrollo rural se materializa en la iniciativa de cooperación pública y privada conocida como Leader+, mediante la cual los proyectos de desarrollo rural locales son cofinanciados por la UE, los gobiernos nacionales y organismos privados. El objetivo principal es proporcionar a las comunidades locales la posibilidad de elegir y financiar proyectos que se adapten al entorno local y que puedan producir beneficios a largo plazo. Además, el enfoque Leader estimula la creación de vías innovadoras para lograr un desarrollo rural.

3.2.3. FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, en adelante FEADER, contribuirá a la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común.

Esta ayuda al desarrollo rural contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:

- Aumentar la competitividad de la agricultura mediante la reestructuración, el desarrollo y la innovación
- Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

3.3. CULTURA.

La acción de la Comunidad en aspectos culturales cubre cuatro ámbitos:

- La mejora del conocimiento y la divulgación de la cultura y la historia europea.
- La conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea.
- Los intercambios culturales no comerciales.
- La creación artística y literaria, incluso en el ámbito audiovisual.

Estas acciones se traducen en acciones concretas administradas por la Dirección General de Educación y Cultura, así como por las demás direcciones generales responsables de las políticas que tienen una repercusión sobre la cultura ya que, aún existiendo una política general de cultura, englobada actualmente en el marco del programa "Cultura 200" y en el futuro de "Cultura 2007", la Unión Europea debe tener en cuenta los aspectos culturales en todas sus actividades.

3.3.1. Cultura y desarrollo regional.

La Comisión Europea pide a los Estados miembros que favorezcan el desarrollo cultural como elemento que puede contribuir a la creación de empleo: la cultura permite a una región no solamente afirmar su identidad sino también desarrollar su potencial turístico. Además, la creación de puestos de trabajo en el sector cultural no es desdeñable y contribuye al desarrollo de actividades tales como los servicios en línea y los medios de comunicación.

En materia de desarrollo rural, se apoyan las iniciativas destinadas a diversificar los empleos y a frenar el éxodo rural, y la iniciativa comunitaria Leader+ contempla, en particular, la valorización del patrimonio cultural y natural y la creación de nuevas actividades tales como el turismo rural.

3.3.2. Cultura y recursos humanos.

La formación de los recursos humanos en el ámbito cultural se realiza principalmente a través de intervenciones estructurales en virtud del Fondo Social Europeo (FSE). Otros programas sociales, así como acciones en favor de la educación y la formación, se dirigen también a los agentes culturales: se financian las acciones de formación de los trabajadores en el marco de los Fondos Estructurales y de la iniciativa Equal. También se financian proyectos experimentales e innovadores administrados por la Comisión Europea.

Además, un programa promueve la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo así como acciones para combatir la exclusión social o iniciativas en favor de las personas más desfavorecidas y las personas con discapacidad.

3.3.3. El Futuro Programa «Cultura 2007».

EL futuro Programa Cultura 2007 se aplicará entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, y se basa en el reconocimiento de la diversidad cultural de la Unión Europea y de la necesidad de la cooperación cultural como elemento fundamental en el desarrollo de la Unión.

Como objetivo general se plantea la creación de un espacio cultural europeo a través de la cooperación cultural entre los estados. Se marcan como objetivos centrales:

- Apoyo a la movilidad transnacional de personas que trabajan en el mundo de la cultura.
- Apoyo a la circulación transnacional de obras y productos, artísticos y culturales.
- Apoyo al diálogo intercultural.

3.4. JUVENTUD.

Para el periodo 2007-2013 la Comisión Europea ha propuesto un programa denominado “La Juventud en Acción”.

Los objetivos de este programa son:

1. Promover la ciudadanía activa de los jóvenes.
2. Potenciar la solidaridad de los jóvenes.
3. Favorecer el entendimiento mutuo de los pueblos a través de los jóvenes.
4. Contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades de los jóvenes, y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de los jóvenes.
5. Favorecer la cooperación europea en materia de políticas de juventud.

3.5. EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL.

La política social para el período 2006-2010 se centra en la creación de empleo y en la igualdad de oportunidades para todos en el marco del objetivo global de la UE de fomentar una economía ecoeficiente, competitiva, rica en conocimientos, innovadora y próspera. Una economía dinámica es el medio para ofrecer un nivel de vida elevado, pleno empleo y de alta calidad en toda la Unión Europea, además de altos niveles de protección social con regímenes de pensiones sostenibles.

3.5.1. Agenda de la Política Social 2006-2010.

La Agenda desarrolla una doble estrategia, en primer lugar reforzar la confianza del ciudadano en la Política social Europea. Y en segundo lugar, presenta una serie de acciones en torno a dos ejes claves:

1. Eje "Hacia el Pleno Empleo"

Renovar la Estrategia Europea de Empleo en 2005.

Orientar el FSE al servicio de la convergencia, empleo y competitividad.

Prevenir y gestionar los cada vez más frecuentes cambios económicos.

Reconoce el papel clave del diálogo social para la consecución del pleno empleo.

Promover la responsabilidad social de las empresas.

Potenciar la movilidad de los trabajadores

2. Eje 2 “Una Europa más solidaria: igualdad de oportunidades para todos”

Modernizar la protección social

Poner en marcha un método abierto de coordinación en la asistencia sanitaria y de larga duración.

Facilitar el acceso a los recursos mínimos a la población pobre de la Unión.

Facilitar la integración de los excluidos en el mercado de trabajo.

Promover la diversidad y no-discriminación.

3.6. EMPRESA.

El objetivo de la política de empresa e industria es garantizar que todas las empresas compitan y comercien en igualdad de condiciones y que Europa sea un lugar atractivo para invertir y trabajar, sin olvidar que también es importante mantener un sólido tejido industrial en toda la UE.

Por otra parte, el crecimiento sostenible es un factor que siempre se tiene en cuenta: no sólo incumbe a los responsables políticos de la Unión Europea, cada empresa tiene la obligación de aplicar políticas responsables desde el punto de vista social y medioambiental y la Comisión Europea apoya iniciativas para aumentar la responsabilidad social de las empresas (RSE).

Las PYME pueden acogerse a la ayuda a la financiación a través de los Fondos Estructurales de la UE. En función de su especificidad, cada uno de los cuatro Fondos Estructurales puede financiar determinados tipos de proyecto.

3.6.1. Programa Marco para la innovación y la competitividad

El objeto del Programa Marco es reunir en un marco común los programas de ayuda comunitarios específicos y las partes correspondientes

de otros programas vitales para el impulso de la productividad, capacidad de innovación y crecimiento sostenible.

El programa recoge que para las PYMES de las zonas rurales resulta vital el acceso a la innovación y las TIC.

El programa se encuentra formado por varios subprogramas que reseñamos a continuación:

- Programa para la iniciativa empresarial e innovación.
- Programa de Ayuda a las TIC.
- Programa de Energía Inteligente.

3.7. MEDIO AMBIENTE.

La piedra angular de la acción ambiental de la UE es el sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente titulado "Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos", que cubre el período comprendido entre 2001 y 2010 y hace hincapié en lo siguiente:

- Tratamiento del cambio climático y del recalentamiento del planeta.
- Protección del hábitat y de la fauna naturales.
- Tratamiento de las cuestiones medioambientales y sanitarias.
- Conservación de los recursos naturales y gestión de los residuos.
- Cumplimiento de las leyes ambientales vigentes.
- Consideración de los efectos en el medio ambiente en todas las políticas pertinentes de la UE.
- Participación estrecha de las empresas y los consumidores en la búsqueda de soluciones a problemas ambientales.
- Suministro a la población de la información necesaria para tomar decisiones respetuosas con el medio ambiente.
- Concienciación de la importancia de utilizar el suelo razonablemente para preservar los hábitats y paisajes naturales y reducir al mínimo la contaminación urbana.

La Comunicación propone cinco ejes prioritarios de acción estratégica: mejorar la aplicación de la legislación en vigor, integrar el medio ambiente en otras políticas, colaborar con el mercado, implicar a los ciudadanos y modificar sus comportamientos y tener en cuenta el medio ambiente en las decisiones relativas al ordenamiento y gestión del territorio. Para cada uno de estos ejes se proponen acciones específicas.

3.7.1. Instrumentos Medioambientales.

A continuación se realizará una pequeña reseña de alguno de los instrumentos medioambientales que utiliza la Unión Europea para hacer realidad su política medioambiental.

Instrumento financiero para el medio ambiente: LIFE+

La Comisión propone un nuevo instrumento único de financiación de las acciones del ámbito del medio ambiente denominado LIFE+, destinado a racionalizar y simplificar la concesión de financiación durante el periodo que va de 2007 a 2013.

LIFE+ tendrá dos líneas de actuación:

- LIFE+ «Aplicación y Gobernanza» deberá facilitar el desarrollo y la demostración de enfoques e instrumentos innovadores.
- LIFE+ «Información y Comunicación» deberá fomentar la difusión de información y aumentar la sensibilización del público, así como respaldar las medidas de acompañamiento.

Plan de Acción Europeo de Medio Ambiente y Salud

Este Plan de acción europeo 2004-2010 de medio ambiente y salud tiene por objeto poner freno a las enfermedades provocadas por la contaminación ambiental. Su valor añadido es que permite mejorar los datos y los conocimientos, y reforzar la coordinación entre los sectores de la salud, el medio ambiente y la investigación.

Etiqueta ecológica.

El objetivo del sistema comunitario de atribución de etiqueta ecológica es fomentar los productos con un impacto reducido en el medio ambiente antes que los demás productos de la misma categoría, y

proporcionar a los consumidores orientación e información exacta y con base científica sobre los productos.

La Comisión y los Estados miembros deben impulsar el uso de la etiqueta ecológica y organizar, a tal fin, campañas de información y sensibilización. Deben velar por la coordinación entre el sistema comunitario de la etiqueta ecológica y los sistemas nacionales vigentes.

3.8. DESARROLLO SOSTENIBLE.

Los principales instrumentos de la UE para el desarrollo sostenible son:

Estrategia para el uso sostenible de los recursos naturales.

La obtención y el uso de los recursos naturales tienen un impacto sobre el medio ambiente que hace necesaria la elaboración de una estrategia completa con vistas a una gestión sostenible de esos recursos.

No obstante, todavía no existe ninguna política general en materia de las repercusiones ambientales de la gestión de los recursos. Así pues, la futura estrategia temática debería tener un enfoque general, basado en la difusión de información y la organización de un marco de acción, cuyos principales elementos serían los siguientes:

- Recogida de conocimientos sobre la relación entre la obtención y el uso de los recursos y su impacto ambiental en cada etapa del ciclo de vida.
- Evaluación de las políticas con un impacto ambiental.
- Integración política de los aspectos relativos a los recursos naturales a fin de reforzar su incorporación en las demás políticas pertinentes.

Plan de actuación a favor de las tecnologías ambientales.

Este plan de actuación se refiere a tecnologías destinadas a controlar la contaminación, a productos o servicios menos contaminantes o que requieran menos recursos, así como a medios eficaces de gestión de los recursos. Estas tecnologías respetuosas con el medio ambiente podrán aplicarse en todos los sectores de la actividad económica. Contribuyen a la disminución de los costes, ya que reducen el consumo de recursos y de

energía, con lo que aumenta la competitividad y se producen menos emisiones y residuos.

3.9. POLÍTICA REGIONAL.

3.9.1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional a partir de 2007

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) financiará medidas en el marco de los tres nuevos objetivos que se han establecido para la política de cohesión tras su reforma: «Convergencia», «Competitividad regional y empleo» y «Cooperación territorial europea

El FEDER tendrá como misión contribuir financieramente al fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial de la Unión reduciendo las disparidades regionales y prestando apoyo al desarrollo y ajuste estructural de las economías regionales así como a la reconversión de las zonas industriales en declive.

La acción del Fondo se centrará en las prioridades temáticas siguientes: competitividad, innovación, creación de empleos sostenibles y consecución de un crecimiento respetuoso del medio ambiente. El Fondo contribuirá a la financiación de inversiones productivas, de infraestructuras, de medidas de asistencia técnica y de otras iniciativas de desarrollo.

3.9.2. Fondo de Cohesión a partir de 2007.

El Fondo de Cohesión tiene como misión contribuir al fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial de la UE, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo sostenible.

Sus ámbitos de intervención son el medio ambiente (como aquellas que favorezcan el desarrollo sostenible) y las redes transeuropeas de transporte, particularmente los proyectos prioritarios de interés europeo.

3.9.3. Agrupación europea de cooperación transfronteriza.

Las agrupaciones europeas de cooperación transfronteriza (AECT), que estarán dotadas de personalidad jurídica, tendrán como objetivo

facilitar y promover la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional entre los Estados miembros y entre las entidades regionales y locales. Con ese objetivo, se les podrá confiar la ejecución de programas cofinanciados por la Comunidad o cualquier otra medida que, contando o no con la ayuda financiera de aquélla, se destine a la cooperación transfronteriza.

3.10. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Con "i2010: la sociedad de la información y los medios de comunicación al servicio del crecimiento y el empleo" la Comisión aborda de manera integrada la sociedad de la información y las políticas audiovisuales en la UE. Su propósito es coordinar la acción de los Estados miembros para facilitar la convergencia digital y afrontar los desafíos vinculados a la sociedad de la información.

En el terreno de las políticas europeas de la sociedad de la información y los medios de comunicación, la Comisión propone tres prioridades que deben cumplirse antes de 2010

- **Un espacio europeo único de la información:** Con el fin de lograr un mercado interior abierto y competitivo para la sociedad de la información y los medios de comunicación, el primer objetivo de e2010 es el de establecer un Espacio Único Europeo de la Información que ofrezca comunicaciones de banda ancha asequibles y seguras, contenidos ricos y diversificados y servicios digitales.
- **La innovación y la inversión en investigación:** Con el fin de reforzar la innovación y la inversión en la investigación de las TIC, la Comisión propone como objetivo fomentar el rendimiento de nivel mundial en la investigación y la innovación en el ámbito de las TIC, acercando así Europa a sus principales competidores
- **Inclusión, mejora de los servicios públicos y calidad de vida:** La Comisión se propone reforzar la cohesión social, económica y territorial merced a la consecución de una sociedad europea de la información basada en la inclusión. Así mismo, se desea fomentar el crecimiento y el empleo de

una manera coherente con el desarrollo sostenible y que da la prioridad a la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida.

4. APROXIMACIÓN AL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS.

La realización de un Plan Estratégico de la Mancomunidad de San Marcos requiere el establecimiento del modelo de territorio al que la Mancomunidad va a dirigir sus servicios, ya que sólo desde el conocimiento de las demandas del “mercado” al que se dirige se puede preparar a una respuesta eficaz de una organización a las mismas.

Tras el análisis realizado podemos concluir que el **modelo social que caracteriza el territorio** de la Mancomunidad San Marcos es:

- **Modelo físico** de centralidad en torno a Montehermoso (administrativa y comercial) ínter-territorio, y extra-territorio en el sur (Coria, Moraleja y Plasencia). Las funciones del territorio son fundamentalmente agrícolas y ganaderas.

- **Modelo Económico “Tradicional Espontáneo”**, basado en la utilización de recursos locales para generar beneficios en la comunidad.

- **Modelo Social**, si nos basamos en el nivel de satisfacción de las necesidades humanas definido por Maslow podemos observar que las **necesidades básicas** de los individuos de San Marcos se encuentran **cubiertas en su gran mayoría** (alimentación, salud, seguridad ciudadana, etc.). En las necesidades intermedias o sociales se presentan algunas carencias como son: garantía del empleo y oferta de actividades culturales y de ocio. En lo que respecta a las necesidades superiores (estima y realización) y debido al establecimiento de políticas centrales aplicadas sobre el territorio se identifica que alguna de ellas se pueden considerar cubiertas como es el caso de la protección del patrimonio histórico.

Respecto a la **articulación social**, entendida como nivel de asociacionismo podemos considerarla **baja** debido a su bajo número, su poca diversidad en la topología y que son poco dinámicas.

El **modelo de desarrollo futuro** que tras el análisis proponemos para el desarrollo de la Mancomunidad es el siguiente:

- Modelo físico, que impulse la **consolidación de la "red de municipios"** pero con un reconocimiento de la dinamización que sobre la misma ejercen los núcleos centrales tradicionales (Montehermoso) y que permita aprovechar el desarrollo de urbes periféricas como Plasencia.

- **Reconocimiento de la función agrícola y ganadera como la sustentadora del territorio**, y desarrollo completo de la cadena de valor añadido hasta las manos del "cliente" en el territorio **en un contexto de sostenibilidad** de dichas actividades.

- **Transformación del modelo económico** desde "Tradicional Espontáneo" a "**Exógeno Innovador Sostenible**" a través de: búsqueda de diferenciación en calidad-innovación e incremento del valor añadido generado en los recursos propios (naturaleza, patrimonio histórico, productos agrícolas y ganaderos, etc.); potenciar la función servicios desde los pequeños municipios a los "grandes", tanto del territorio como externos al mismo; búsqueda de nuevos empresarios (externos o emprendedores locales) y desarrollo de las actividades empresariales actuales.

- El **modelo social** del territorio, una vez cubiertas las necesidades básicas debe abordar el **completar la satisfacción de las necesidades sociales** como son: alojamientos equipados, garantía de empleo, formación y actividades culturales. Asimismo debe iniciar el satisfacer parte de las necesidades superiores como son: calidad del paisaje, conservación del medio ambiente, confianza en el futuro

colectivo, fortalecimiento del tejido asociativo y accesibilidad a la información.

El poder lograr este modelo de desarrollo futuro sólo se puede realizar a través de la actuación sobre las **variables que impulsan el desarrollo de San Marcos**:

1. Grado de identificación del territorio- Red de Municipios.
2. Riqueza y respeto del medio natural.
3. Recursos propios de alta calidad con recorrido en la generación de valor añadido, a través de la innovación.
4. Cualificación de la mano de obra.
5. Capacidad emprendedora.
6. Accesibilidad al territorio.
7. Atractivo a inversores externos.
8. Responsables con los ancianos, discapacitados, mujer y jóvenes.
9. Ciudadanía activa.

El acceso a una situación final deseada se realiza de una forma más eficaz si los diferentes agentes intervinientes disponen de una imagen del resultado final, que les aliente a su consecución y permita evaluar de forma rápida la idoneidad de las acciones a emprender en función de su coherencia con la imagen; es lo que se denomina **"visión"**. Para su establecimiento hay que ser conscientes de que las variables anteriores pueden interactuar de múltiples forma en función de cómo se desarrollen cada una de ellas; pudiéndose generar infinitas combinaciones que den lugar a infinitas situaciones diferentes del territorio en el futuro, **"escenarios"**. Pero la historia del territorio, las políticas y comportamiento actual de los diferentes agentes intervinientes permite, de forma intuitiva, definir un número finito de escenarios que permita a los agentes del territorio elegir el futuro deseado y orientar sus acciones, en total libertad, hacia el mismo.

El escenario elegido, tras la reunión del Foro Político que tuvo lugar en Pozuelo de Zarzón el 26 de Enero de 2006, es el siguiente:

San Marcos: territorio atractivo por ser generador de empleo y respetuoso con su medio natural; que asegura la calidad de vida y consolida su población mediante el trabajo en red de sus municipios en la mejora de los servicios públicos e infraestructuras, y en la dinamización de la capacidad emprendedora e innovadora de su ciudadanía.

A partir de este escenario deseado como futuro de la Mancomunidad se articulará el resto del Plan Estratégico.

5. PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.

El Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible de la Mancomunidad de San Marcos surgirá del consenso entre la propia Mancomunidad, las Autoridades Locales y los ciudadanos de San Marcos, a través del Foro de la Agenda 21.

En este apartado se recoge la Propuesta de Plan Estratégico elaborada sobre la base de los resultados de la fase de Diagnóstico Ambiental y Estratégico y las conclusiones obtenidas por los Foros de Participación tanto político como técnico y ciudadano, los cuales se reunieron a lo largo de los meses de Enero y Febrero en distintos municipios de la Mancomunidad.

Se presenta la propuesta de planificación dentro de cada área temática, organizada según el "Código de Buenas Prácticas Ambientales" de la FEMP, en líneas estratégicas, programas y proyectos. Según este documento, las *Líneas Estratégicas* son los grandes ejes previsibles para la mejora ambiental local y la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible. Estas grandes áreas temáticas se crean con el fin de agrupar actuaciones de mejora ambiental con un objetivo común, de manera que su ejecución sea más fácil y que se tenga en cuenta su relación.

Dentro de una Línea Estratégica existen diferentes Programas de Actuación. Un programa de actuación responde a cada uno de los diversos objetivos que pretende alcanzar una Línea Estratégica. Cada Programa, además, agrupa distintas acciones con un denominador común concreto. El hecho de que las acciones se agrupen por afinidades, permite fomentar la sinergia entre ellas.

Los Proyectos son aquellos trabajos y actuaciones concretas a realizar para resolver las carencias y incidencias visualizadas en la Diagnóstico Ambiental y Estratégica.

De esta manera, el Plan de Acción está estructurado en una jerarquía de propuestas que incluyen los ámbitos de concreción:

- Líneas Estratégicas: definición de los grandes ejes a considerar para la mejora ambiental. Progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible.
- Programas de Actuación: campos concretos de actuación dentro de cada línea estratégica.
- Proyectos: propuestas prácticas de actuación ambiental.

Por cada Proyecto se ha elaborado una ficha en la que se detallan los siguientes aspectos:

- **Descripción:** explicación detallada de la acción. Se indica el objetivo que se persigue con la ejecución de la acción.

- **Plazo de ejecución:** dar una temporalización en la ejecución de las diferentes acciones. Esta temporalización en la ejecución de las acciones sigue también la programación lógica en la obtención de los objetivos marcados. Para definir el término de la ejecución se han establecido tres categorías de temporalización:

- Corto plazo: establece un periodo de 1 a 2 años para la ejecución de la acción.
- Medio plazo: establece un periodo de 3 a 5 años para la ejecución de la acción.
- Largo plazo: establece un periodo de 5 a 10 años para la ejecución de la acción.

- **Periodicidad:** indica la periodicidad en que la acción debe repetirse.

- **Prioridad:** indica, según la decisión del Foro, la importancia de realización de la acción. Para definir la prioridad de ejecución se han establecido tres categorías:

- Prioridad baja: acciones que no son imprescindibles, pero suponen un refuerzo importante en el estado ambiental.
- Prioridad media: refleja acciones básicas para la calidad ambiental.
- Prioridad alta: acciones que son imprescindibles, tanto por una obligatoriedad determinada por normativa, como por una programación previa a cumplir, o un vacío ambiental fundamental que se ha de cubrir.

- **Coste total:** se valora, aproximadamente, el grado de inversión necesario para llevar a término la acción. Se valora con personal técnico del Ayuntamiento cuando la inversión depende básicamente de tareas técnicas o gestiones de las que pueden encargarse el Ayuntamiento.

- **Entidades:** indica la entidad o entidades implicadas en la ejecución de la acción.

- **Financiación:** se valora la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas para la aplicación de las medidas, indicando las instituciones y organismos que pueden financiar la acción.

- **Normativa:** indica la normativa aplicable en caso necesario.

La prioridad ha sido establecida en la reunión celebrada el día 13 de Marzo de 2006, en función de la importancia otorgada por dicho Foro político y técnico a la realización de las actuaciones.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Descripción

Fomentar la aparición de iniciativas empresariales así como modernizar y revitalizar el sector industrial y servicios, a partir de los nuevos espacios industriales y comerciales de la Mancomunidad y su entorno. Por otro lado, se plantea el establecimiento de alternativas económicas, como la potenciación turismo rural.

Programas que incluye:

- Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.
- Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.
- Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.
- Programa 1.4. Impulso del turismo.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Descripción

En el plano social, revitalización de las estructuras de participación sociales así como la especial atención de los colectivos menos favorecidos. Así como fomentar el respeto al medio ambiente y la Gestión Local Sostenible.

Programas que incluye:

- Programa 2.1. Impulso y mejora de los servicios sociales.
- Programa 2.2. Mejora de las condiciones energéticas.
- Programa 2.3. Fomento de las buenas prácticas ambientales.
- Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible
- Programa 2.5. Participación ciudadana.

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Descripción

Mejorar el acceso al territorio de San Marcos través de las nuevas tecnologías, y mejorar la comunicación interna entre municipios y de los ciudadanos entre sí.

Programas que incluye:

- Programa 3.1. Accesibilidad Virtual
- Programa 3.2. Accesibilidad Física

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.

Descripción

Mejorar la gestión y conservación de los valores naturales, sobre todo en los ámbitos que más afectan a los ciudadanos, así como los equipamientos sociales.

Programas que incluye:

- Programa 4.1. Mejora de las infraestructuras ambientales urbanas y del medio natural.
- Programa 4.2. Mejora de los equipamientos y servicios sociales.

5.1. ÍNDICE DE LA PLANIFICACIÓN PROPUESTA.

Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.	52
Proyecto 1.1.1. Creación de asociaciones empresariales de la Mancomunidad.	53
Proyecto 1.1.2. Mejora de los espacios empresariales e industriales	54
Proyecto 1.1.3. Fomentar la realización de una Guía Comercial de la Mancomunidad y una tarjeta de fidelización para los comercios de la Mancomunidad	55
Proyecto 1.1.4. Puesta en marcha de herramientas para la introducción en el mercado de los productos de la Mancomunidad de manera conjunta	56
Proyecto 1.1.5. Creación del premio a las empresas más dinámicas de San Marcos.	57
Proyecto 1.1.6. Establecimiento de marcas de calidad de los recursos propios como elemento diferenciador.....	58
Proyecto 1.1.7. Puesta en marcha de foros entre empresarios locales, inversores externos y Administración Pública.	59
Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.....	60
Proyecto 1.2.1. Desarrollo de nuevos cultivos en la Mancomunidad.	61
Proyecto 1.2.2. Realización de estudios de oportunidades empresariales en los sectores tradicionales a través de la cooperación empresarial	62
Proyecto 1.2.3. Realización de estudios de oportunidades empresariales en los sectores auxiliares a los tradicionales a través de la cooperación empresarial.....	63
Proyecto 1.2.4. Realización de estudios de oportunidades empresariales en servicios y energías renovables.....	64
Proyecto 1.2.5. Realización de estudios de oportunidades empresariales en el Turismo.....	65
Proyecto 1.2.6. Realización de estudios de oportunidades empresariales para los recursos de la Mancomunidad	66
Proyecto 1.2.7. Apoyar la creación de industrias de transformación de los productos agroalimentarios de la zona...	67
Proyecto 1.2.8. Creación de Concursos de Planes Empresariales para jóvenes	68
Proyecto 1.2.9. Creación de Redes de Cooperación entre Mancomunidades limítrofes	69
Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.	70
Proyecto 1.3.1. Búsqueda de nuevos yacimientos formativos y fomento de Escuelas Taller.....	71

Proyecto 1.3.2. Impulso de las iniciativas procedentes de jóvenes y mujeres emprendedoras.....	72
Proyecto 1.3.3. Cursos de Creatividad e Innovación para Jóvenes	73
Proyecto 1.3.4. Programa de Tutorías de Intercambio de Experiencia entre empresarios actuales y nuevos empresarios.	74
Proyecto 1.3.5. Estudio necesidades de cualificación para gestión de regadíos e impartición de dichos cursos.....	75
Proyecto 1.3.6. Creación de talleres de formación ocupacional en el sector de Energías Renovables	76
Proyecto 1.3.7. Programa de sensibilización y seguimiento de la incorporación de jóvenes agricultores	77
Programa 1.4. Impulso del turismo.	78
Proyecto 1.4.1. Apoyo y mejora de las infraestructuras turísticas.	79
Proyecto 1.4.2. Plan de Fomento del turismo.	80
Proyecto 1.4.3. Creación de paquetes turístico por medio de la cooperación.....	81
Programa 2.1. Impulso y mejora de los servicios sociales.....	82
Proyecto 2.1.1. Perspectiva de género.	83
Proyecto 2.1.2. Promover la responsabilidad social de las empresas de San Marcos.	84
Proyecto 2.1.3. Creación de la Unidad de Promoción Integral de la Mujer (UPIM)	85
Proyecto 2.1.4. Promoción de Talleres que fomenten la Igualdad de Género entre niños y jóvenes.....	86
Programa 2.2. Difusión de energías alternativas.	87
Proyecto 2.2.1. Uso de energía solar en edificios públicos.	88
Proyecto 2.2.2. Fomento del uso de energía solar por los ciudadanos.....	89
Proyecto 2.2.3. Estudios de Optimización del Suministro Eléctrico	90
Programa 2.3. Fomento de las buenas prácticas ambientales	91
Proyecto 2.3.1. Programa Anual de Educación Ambiental	92
Proyecto 2.3.2. Buenas prácticas sobre el consumo de agua....	93
Proyecto 2.3.3. Buenas prácticas sobre los residuos	94
Proyecto 2.3.4. Buenas prácticas sobre el ruido	95
Proyecto 2.3.5. Formación Ambiental de empleados públicos... ..	96
Proyecto 2.3.6. Programa de medidas agroambientales	97
Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible	98
Proyecto 2.4.1. Impulso para la creación de Ordenanzas Mancomunadas Ambientales.....	99
Proyecto 2.4.2. Seguimiento de la Agenda 21 Local.....	100

Proyecto 2.4.3. Respaldo institucional a la gestión ambiental empresarial.....	101
Proyecto 2.4.4. Planes de Emergencia Municipales (PEM)	102
Proyecto 2.4.5. Seguimiento del PEDRS de la Mancomunidad.	103
Proyecto 2.4.6. Fomento de la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental en empresas.....	104
Proyecto 2.4.7. Creación de foros empresariales de Innovación y Medio Ambiente en Sectores Tradicionales	105
Proyecto 2.4.8. Conservación de la tipología urbanística rural	106
Programa 2.5. Mejora de la Participación ciudadana	107
Proyecto 2.5.1. Consejo Mancomunal de Participación Ciudadana.	108
Proyecto 2.5.2. Establecimiento de una Agenda Cultural San Marcos.	109
Programa 3.1. Accesibilidad Virtual.....	110
Proyecto 3.1.1. Introducción de nuevas tecnologías en el tejido empresarial.....	111
Proyecto 3.1.2. Creación de un portal único de San Marcos. ..	112
Proyecto 3.1.3. Establecimiento de métodos de búsqueda y gestión de Oportunidades de Desarrollo	113
Proyecto 3.1.4. Inclusión del tejido empresarial de San Marcos en la red.....	114
Proyecto 3.1.5. Realización de una Guía de Servicios Privados de la Mancomunidad	115
Programa 3.2. Accesibilidad Física	116
Proyecto 3.2.1. Mejoras en carreteras	117
Proyecto 3.2.2. Mejora de la oferta de transporte público.....	118
Proyecto 3.2.3. Elaboración de planes de accesibilidad urbana y a edificios públicos.....	119
Programa 4.1. Mejora de las infraestructuras ambientales urbanas y del medio natural.....	120
Proyecto 4.1.1. Mejora de las condiciones de la red de abastecimiento	121
Proyecto 4.1.2. Construcción de Depuradoras de Aguas Residuales.	122
Proyecto 4.1.3. Dotación de equipamientos para segregación de residuos.....	123
Proyecto 4.1.4. Mejora de la gestión de residuos especiales: eliminación de vertederos y construcción de Puntos Limpios..	124
Proyecto 4.1.5. Mejora de las condiciones del dominio público asociado al patrimonio rural: cauces, caminos y vías pecuarias.	125

Programa 4.2. Mejora de los equipamientos y servicios sociales, culturales y deportivos.....126

- Proyecto 4.2.1. Creación y mejora de los equipamientos existentes para la 3ª edad 127
- Proyecto 4.2.2. Plan de Dinamización de la oferta deportiva y de ocio para jóvenes..... 128
- Proyecto 4.2.3. Mejora de infraestructuras culturales 129
- Proyecto 4.2.4. Fomento del establecimiento de empresas privadas de asistencia social..... 130

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.

Descripción

Promover la modernización de las actividades industriales y empresariales existentes en la actualidad, fomentando la adopción de prácticas de gestión y herramientas que faciliten el incremento de la competitividad de las empresas.

Objetivos

- Fomentar la colaboración entre los empresarios locales mediante la creación de asociaciones.
- Aumentar la competitividad de las actividades empresariales de la mancomunidad, apostando por una mejora de la calidad y la modernización de las mismas.
- Buscar una mejora en el sector empresarial a través de la diversificación.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

Proyecto 1.1.1. Creación de asociaciones empresariales de la Mancomunidad.

Proyecto 1.1.2. Mejora de los espacios empresariales e industriales.

Proyecto 1.1.3. Fomentar la realización de una Guía Comercial de la Mancomunidad y una tarjeta de fidelización para los comercios de la Mancomunidad.

Proyecto 1.1.4. Puesta en marcha de herramientas para la introducción en el mercado de los productos de la Mancomunidad de manera conjunta.

Proyecto 1.1.5. Creación del premio a las empresas más dinámicas de San Marcos.

Proyecto 1.1.6. Establecimiento de marcas de calidad de los recursos propios como elemento diferenciador.

Proyecto 1.1.7. Puesta en marcha de foros entre empresarios locales, inversores externos y Administración Pública.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.

Proyecto 1.1.1. Creación de asociaciones empresariales de la Mancomunidad.

Descripción	Prioridad: Media
<p>Se trata de que las entidades representativas de los diferentes sectores impulsen la creación de asociaciones y den impulso a los mecanismos que dinamicen la economía productiva de la Mancomunidad.</p>	

Acciones a desarrollar
<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de contacto con organismos competentes (Cámara de Comercio, Junta de Extremadura, Ayuntamientos, etc.) y búsqueda de asociados por sectores. 2. Realización de jornadas de información y difusión del proyecto. 3. Búsqueda de fuentes de financiación. 4. Elaboración de las bases reguladoras de las distintas asociaciones. 5. Inscripción en el Registro de Asociaciones de Extremadura. <p>Puesta en marcha de la asociación.</p>

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
L.O. 1/2002 de 22 de Marzo reguladora del Dº Asociación.	Empresarios de la zona, Ayuntamientos	Desarrollo de los proyectos asociativos e implicación a los empresarios: 6 meses. Definición de los objetivos y obtención de fondos de financiación: 6 meses.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.1.2, 1.1.4 y 1.1.7	A partir de 6.000 euros Ayudas de servicios de incentivos y financiación empresarial, Junta de Extremadura	<u>Indicador nº 45</u> : Nº de asociaciones mancomunales. <u>Indicador nº 61</u> : Nº asociados.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.

Proyecto 1.1.2. Mejora de los espacios empresariales e industriales

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

La Mancomunidad cuentan con una dotación de suelo industrial, que resulta insuficiente para un crecimiento empresarial adecuado. Este proyecto pretende modernizar y acondicionar las dotaciones existentes y fomentar los que puedan ser necesarios, de conformidad con el nuevo planeamiento.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de la realidad actual: niveles de ocupación, equipamientos y servicios, distribución territorial, demanda potencial, caracterización de esa demanda, precios, promoción y comercialización, etc.
2. Puesta en contacto con las administraciones públicas competentes en la promoción del suelo industrial.
3. Priorización de las necesidades detectadas.
4. Acometer y llevar a cabo las acciones previstas.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
--------------------------------	---------------------------	---------------

Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ayuntamientos; Mancomunidad Diputación Provincial de Cáceres; Junta de Extremadura.	Redacción: 1 año Realización: 2 años. Seguimiento: Cada 2 años.
--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
------------------	--------------------------------------------	----------------------------

Proyecto 1.2.7	Mayor de 100.000 € Ayudas de Servicios de incentivos y financiación empresarial y de promoción industrial, Junta de Extremadura	<u>Indicador nº 62:</u> Infraestructuras/servicios industriales mejorados.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.

Proyecto 1.1.3. Fomentar la realización de una Guía Comercial de la Mancomunidad y una tarjeta de fidelización para los comercios de la Mancomunidad

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

El sector servicios en el territorio encuentra su mayor representatividad en el comercio por lo tanto es necesario desarrollar actividades que permitan dinamizar el sector y aprovechar las oportunidades comerciales de los municipios cercanos, para ello es necesario en primer lugar dar a conocer la oferta comercial de la mancomunidad a través de una guía comercial (guía de teléfonos) y poner en marcha mecanismos que aumenten la posibilidad de repetir la compra a través de una "tarjeta de puntos" que permita el acceder a determinados productos y servicios en condiciones ventajosas.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de comercios interesados.
2. Delimitación de los beneficios de las tarjetas de punto.
3. Elaboración de la Guía.
4. Publicidad de la tarjeta: tabloneros de anuncios en Ayuntamientos y comercios, difusión de pasquines publicitarios, etc.
5. Seguimiento de la utilización de la tarjeta.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
LEY 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Comercios, órgano gestor de la tarjeta.	Recopilación de comercios interesados y delimitación de beneficios de la tarjeta: 1 año. Puesta en marcha de la Guía y la tarjeta: 6 meses.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.2.3.	Canon de clientes y aporte económico de los comercios en función del espacio a ocupar en la guía.	<u>Indicador nº 35:</u> Porcentaje de comercios adscritos a la Guía.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.

Proyecto 1.1.4. Puesta en marcha de herramientas para la introducción en el mercado de los productos de la Mancomunidad de manera conjunta

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Mejorar al acceso a los mercados por parte de los productos mediante la utilización de canales comunes de comercialización, basados en la sinergia existente entre los productos y materializado en acuerdos entre empresas para el intercambio de bases de datos de clientes o del uso de redes comerciales comunes. Posibles sinergias: aceite-carne (en restaurantes), fruta-aceite; las sinergias posibles deberán basarse en un estudio previo y deberá contarse con un claro Plan de Acción.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de identificación de sinergias entre productos de San Marcos y empresas sinérgicas.
2. Establecimiento de acuerdos de colaboración entre empresas.
3. Seguimiento y renovación del acuerdo.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
LEY 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Empresarios, entidad que realiza el estudio y seguimiento de los acuerdos.	Identificación de sinergias: 6 meses. Seguimiento de los acuerdos: 6 meses.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.1.1	Mayor 6000 euros FEOTA, UE. FEADER: Ayudas a la calidad de vida en las zonas rurales, UE.	<u>Indicador nº 48</u> : Número de acuerdos de colaboración de comercialización conjunta llevados a cabo.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.

Proyecto 1.1.5. Creación del premio a las empresas más dinámicas de San Marcos.

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

La mejora continua utiliza entre otras herramientas la comparación o benchmarking, por lo que como herramienta para permitir esas actividades y como elemento motivador para la identificación de la ciudadanía con el desarrollo del mismo se pondrá en marcha un premio bienal que permita conocer y reconocer las empresas de mayor dinamismo desde el punto de vista de la comercialización, de la gestión, de la innovación y desde el respeto al medio natural. Premio que se basará en elaboración de memorias de actividades y que será concedido por un jurado independiente.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de la entidad gestora del premio
2. Creación de bases del premio
3. Convocatoria del primer premio
4. Organización del acto de entrega.
5. Selección de ganadores y entrega del premio.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Entidad gestora del premio, entidades públicas del territorio.	Organización del premio: 6 meses. Organización del acto de entrega: 2 meses.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.1.7 y 1.3.4	A determinar por entidad gestora del premio. No aplica	<u>Indicador nº 49:</u> Existencia del premio a las empresas más dinámicas.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.

Proyecto 1.1.6. Establecimiento de marcas de calidad de los recursos propios como elemento diferenciador

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Una de las técnicas para diferenciar un producto en el mercado es el reconocimiento de la calidad a través de certificados externos, para ello debe sensibilizarse de ello a los empresarios del sector a través de jornadas técnicas que permitan poner en contacto a estas empresas con los organismos de certificación que ofrecen dichas marcas o que pueden desarrollarlas. Y articular las colaboraciones oportunas con entidades que faciliten la implantación de la misma.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de marcas de calidad disponibles en el mercado para los productos generados
2. Estudio de la posibilidad de desarrollo de marcas específicas con certificadoras de prestigio y del posible grado de adhesión de los empresarios locales
3. Realización de jornadas técnicas de difusión
4. Búsqueda de empresas motores del sector para su certificación
5. Implantación en las empresas motores de los requisitos para la certificación
6. Certificación de las empresas.
7. Entrega Pública de los certificados

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
LEY 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Organismos intermedios que realicen estudios (cámara, asociación empresarial, centros tecnológicos), empresas certificadoras, empresas colaboradoras para implantar requisitos, Junta de Extremadura.	Identificación de marcas: 6 meses. Estudio la posibilidad de crear nuevas marcas: 6 meses. Organización de jornadas técnicas y búsqueda de empresas motores: 2 meses. Implantación: 9 meses. Certificación y entrega de premios: 2 meses.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.4.6	Mayor 10.000 euros FEADER, UE FEOGA, UE Ayudas agroambientales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Junta de Extremadura.	<u>Indicador nº 63</u> : Nº de marcas de calidad creadas.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.1. Promoción y mejora del tejido empresarial y de la industria.

Proyecto 1.1.7. Puesta en marcha de foros entre empresarios locales, inversores externos y Administración Pública.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

La nueva economía se caracteriza, entre otras cosas, por la posibilidad de realizar inversiones de capital en cualquier lugar del mundo, por ello es necesario acercar las posibilidades de negocio (sobre la base de estudios y planes de negocios viables) del territorio a las entidades e inversores externos al mismo. Para ello se organizarán encuentros en el territorio en los que vender el mismo y las oportunidades de negocios identificadas por emprendedores del territorio; en donde se encuentre con la administración pública como elemento cofinanciador de las inversiones a través de las líneas oficiales existentes.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de identificación de negocios potenciales en el territorio, teniendo en consideración las oportunidades de negocio detectadas por emprendedores de San Marcos.
2. Elaboración de Planes de negocio que demuestren la viabilidad de los negocios propuestos.
3. Búsqueda de sociedades de inversión mediante la puesta en contacto con la administración pública y empresarios externos.
4. Organización y desarrollo de encuentros.
5. Seguimiento de los contactos generados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 9/2002, de 14 de nov, de impulso a la Localización Industrial de Extremadura DECRETO 138/1997, de 18 de noviembre, programa de ayudas para la Promoción Exterior de Industrias Extremeñas, a las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social con establecimiento productivo en la Comunidad Autónoma.	Emprendedores del territorio, empresas de inversión pública, Diputación de Cáceres y Junta de Extremadura	Identificación del negocio y emprendedores: 1 año. Organización encuentros y celebrarlos: 6 meses.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.1.1 y 1.3.4	Mayor 15.000 euros Programa Marco para la Innovación y la Competitividad, UE. Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2004-2007.	<u>Indicador nº 46</u> : Numero de proyectos de los Planes de Negocios puestos en marcha.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Descripción

El desarrollo de un territorio no sólo debe basarse en sus actividades actuales, si no que deben buscarse nuevas opciones, nuevos mercados y nuevas actividades que permitan diversificar las inversiones e incorporar a las nuevas generaciones al mundo empresarial.

Objetivos

- Búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en todos los sectores de la Mancomunidad.
- Fomento de la instalación de industrias agroalimentarias.
- Impulso a la incorporación de jóvenes al mundo empresarial.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

- Proyecto 1.2.1. Desarrollo de nuevos cultivos en la Mancomunidad.
- Proyecto 1.2.2. Realización de estudios de oportunidades empresariales en los sectores tradicionales a través de la cooperación empresarial.
- Proyecto 1.2.3. Realización de estudios de oportunidades empresariales en los sectores auxiliares a los tradicionales a través de la cooperación empresarial.
- Proyecto 1.2.4. Realización de estudios de oportunidades empresariales en servicios y energías renovables.
- Proyecto 1.2.5. Realización de estudios de oportunidades empresariales en el Turismo.
- Proyecto 1.2.6. Realización de estudios de oportunidades empresariales para los recursos de la Mancomunidad.
- Proyecto 1.2.7. Apoyar la creación de industrias de transformación de los productos agroalimentarios de la zona.
- Proyecto 1.2.8. Creación de Concursos de Planes Empresariales para jóvenes.
- Proyecto 1.2.9. Creación de Redes de Cooperación entre Mancomunidades limítrofes

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Proyecto 1.2.1. Desarrollo de nuevos cultivos en la Mancomunidad.

Descripción	Prioridad: Alta
<p>Se trata de hacer un proyecto integral a partir de un estudio de potencialidades de los productos y su explotación. Para ello debe incidirse, además de en la producción, en su proceso de comercialización, poniendo especial atención en la viabilidad de cultivos ecológicos y cultivos asociados a la energía renovable.</p>	

Acciones a desarrollar
<ol style="list-style-type: none"> 1. Catalogación de las tierras de San Marcos susceptibles de un cambio en el aprovechamiento. 2. Estudio de nuevos cultivos potenciales que puedan ser implantarlos en la Mancomunidad, incidiendo de forma especial en los cultivos ecológicos y los asociados a las energías renovables. 3. Elaboración de un proyecto integral de implantación de nuevos cultivos: definición de objetivos, líneas de actuación y agentes del territorio implicados, así como búsqueda de fuentes de financiación. 4. Elaborar un estudio de mercado. 5. Obtener la colaboración de los productores. 6. Instauración de los nuevos cultivos.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
LBRL, Normativa de desarrollo de la PAC	Mancomunidad, agricultores, empresarios, Ayuntamientos, Junta de Extremadura	1 a 3 años

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.3.5 y 1.3.7	<p>Mayor 30.000 euros FEDER, UE Ayuda agroambiental a la utilización de métodos de producción agraria ecológica. D.G. de Estructuras Agrarias, Junta de Extremadura.</p>	<u>Indicador nº 40</u> : Hectáreas dedicadas a nuevos cultivos

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Proyecto 1.2.2. Realización de estudios de oportunidades empresariales en los sectores tradicionales a través de la cooperación empresarial

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

El objeto de este estudio es la puesta en marcha de nuevas actividades a partir de la identificación de sinergias entre empresas de los sectores tradicionales: agrario, ganadero, y agroindustrial, que permitan la creación de nuevas empresas basadas en la colaboración entre las mismas para poder acceder a la puesta en marcha de las mismas. Por ejemplo: utilización de las podas como generador de energía a través de la biomasa.

Acciones a desarrollar

1. Definir los objetivos del estudio.
2. Búsqueda de organismos intermedios que realicen estudios relacionados con el sector y de fuentes de financiación.
3. Elaborar el estudio de oportunidades.
4. Realización de una jornada técnica para la difusión de los resultados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 50/1985, de 27 de diciembre de incentivos regionales	Organismos intermedios que realicen estudios (cámara, asociación empresarial, centros tecnológicos), empresas consultoras, Mancomunidad, Junta de Extremadura	1 a 3 años.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.1.1 y 1.3.4	6000 euros Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2004-2007. Orden 23-02-94 (BOE nº 136 de 8-06-94) de Subvenciones a la Inversión a Fondo Perdido	<u>Indicador nº 36</u> : Número de nuevos negocios puestos en marcha a partir del estudio. <u>Indicador nº 15</u> : Nº de estudios ejecutados.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Proyecto 1.2.3. Realización de estudios de oportunidades empresariales en los sectores auxiliares a los tradicionales a través de la cooperación empresarial

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

El desarrollo competitivo de un sector necesita cada día más del trabajo en concertación de las empresas del mismo con las empresas auxiliares, lo que se facilita si las empresas y sus proveedores se encuentran en un mismo territorio, para ello el objeto de este estudio es la identificación de la tipología de proveedores de los sectores agroindustriales, agrarios y ganaderos, la identificación del tipo de proveedores con lo que se crea una ventaja en caso de concertación y el desarrollo de unos planes de negocio que puedan ser puestos en marcha por inversores locales o externos.

Acciones a desarrollar

1. Definir los objetivos del estudio.
2. Búsqueda de organismos intermedios que realicen estudios relacionados con el sector y de fuentes de financiación.
3. Elaborar el estudio de oportunidades.
4. Realización de una jornada técnica para la difusión de los resultados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 50/1985, de 27 de diciembre de incentivos regionales	Organismos intermedios que realicen estudios (cámara, asociación empresarial, centros tecnológicos), empresas consultoras, Mancomunidad, Junta de Extremadura	1 a 3 años.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.1.1 y 1.3.4	6000 euros FEDER, UE. Orden 23-02-94 (BOE nº 136 de 8-06-94) de Subvenciones a la Inversión a Fondo Perdido	<u>Indicador nº 36</u> : Número de nuevos negocios puestos en marcha a partir del estudio. <u>Indicador nº 15</u> : Nº de estudios ejecutados.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Proyecto 1.2.4. Realización de estudios de oportunidades empresariales en servicios y energías renovables

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

El objeto de este estudio es la identificación de oportunidades de negocios asociadas al sector servicios y energéticos que puedan ser desarrolladas desde la Mancomunidad para la Mancomunidad y urbes limítrofes, así como del desarrollo de energías renovables (fundamentalmente energía solar) y el desarrollo de unos planes de negocio que puedan ser puesto en marcha por inversores locales o externos.

Acciones a desarrollar

1. Definir los objetivos del estudio.
2. Búsqueda de organismos intermedios que realicen estudios relacionados con el sector y de fuentes de financiación.
3. Elaborar el estudio de oportunidades.
4. Realización de una jornada técnica para la difusión de los resultados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Real Decreto 1751/1998, Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios (RITE), y sus I.T.C.	Organismos intermedios que realicen estudios (cámara, asociación empresarial, centros tecnológicos), empresas consultoras, Mancomunidad, Junta de Extremadura	1 a 3 años.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.1.1 y 1.3.4	6000 euros Programa Marco para la innovación y la competitividad, UE Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2004-2007.	<u>Indicador nº 36</u> : Número de nuevos negocios puestos en marcha a partir del estudio. <u>Indicador nº 15</u> : Nº de estudios ejecutados.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Proyecto 1.2.5. Realización de estudios de oportunidades empresariales en el Turismo

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

El objeto de este estudio es la identificación de oportunidades de negocios asociadas al sector turismo y con un carácter innovador en el territorio y el desarrollo de unos planes de negocio que puedan ser puesto en marcha por inversores locales o externos.

Acciones a desarrollar

1. Definir los objetivos del estudio.
2. Búsqueda de organismos intermedios que realicen estudios relacionados con el sector y de fuentes de financiación.
3. Elaborar el estudio de oportunidades.
4. Realización de una jornada técnica para la difusión de los resultados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 12/97 Turismo Extremadura, Ley Comercio de Extremadura Ley 50/1985, de 27 de diciembre de incentivos regionales DECRETO 66/2004, de 4 de mayo, por el que se aprueban Ayudas a Empresas Turísticas.	Organismos intermedios que realicen estudios (cámara, asociación empresarial, centros tecnológicos), empresas consultoras, Mancomunidad, Junta de Extremadura	1 a 3 años.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.1.1 y 1.3.4	6000 euros FEDER, UE. Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2004-2007. Orden 23-02-94 (BOE nº 136 de 8-06-94) de Subvenciones a la Inversión a Fondo Perdido ORDEN de 23 de enero de 2006 por la que se convocan ayudas a empresas turísticas.	<u>Indicador nº 36</u> : Número de nuevos negocios puestos en marcha a partir del estudio. <u>Indicador nº 15</u> : Nº de estudios ejecutados.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Proyecto 1.2.6. Realización de estudios de oportunidades empresariales para los recursos de la Mancomunidad

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

El objeto de este proyecto es la realización de un estudio de mercado que permita identificar los mercados potenciales para los productos actualmente elaborados en la Mancomunidad así como de un plan de acción que permita a las empresas acceder al mercado.

Acciones a desarrollar

1. Definir los objetivos del estudio.
2. Búsqueda de organismos intermedios que realicen estudios relacionados con el sector y de fuentes de financiación.
3. Elaborar el estudio de oportunidades.
4. Realización de una jornada técnica para la difusión de los resultados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 50/1985, de 27 de diciembre de incentivos regionales	Organismos intermedios que realicen estudios (cámara, asociación empresarial, centros tecnológicos), empresas consultoras, Mancomunidad, Junta de Extremadura	1 a 3 años.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	6000 euros Orden 23-02-94 (BOE nº 136 de 8-06-94) de Subvenciones a la Inversión a Fondo Perdido	<u>Indicador nº 36</u> : Número de nuevos negocios puestos en marcha a partir del estudio. <u>Indicador nº 15</u> : Nº de estudios ejecutados.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Proyecto 1.2.7. Apoyar la creación de industrias de transformación de los productos agroalimentarios de la zona

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Se trata de crear una industria agroalimentaria a nivel de Mancomunidad que genere productos reconocidos e identificables con la zona. Es necesario hacer un estudio de viabilidad de las posibles industrias de transformación con potencialidad en la zona.

Acciones a desarrollar

1. Elaborar un estudio de mercado que recoja la viabilidad de implantación de industrias de transformación en San Marcos.
2. Definir el proyecto de implantación de las industrias.
3. Crear una marca propia de los productos de San Marcos.
4. Captar inversores, empresarios y emprendedores.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Dec 96/2001, de 13 de junio, por el que se establece el Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños DECRETOS 88/2004, de 15 de junio, por el que se establecen medidas complementarias al Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños	Asociaciones empresariales, productores agrícolas, Mancomunidad, Grupo de Acción Local	1 a 3 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.1.6. y 1.2.2	Más de 60.000 euros FEOGA, UE ORDEN de 8 de marzo de 2006 convoca la concesión de ayudas en la línea de Incentivos Agroindustriales Extremeños, establecidos en el Decreto 96/2001 y en el Decreto 88/2004.	<u>Indicador nº 36</u> : Número de nuevos negocios puestos en marcha a partir del estudio. <u>Indicador nº 15</u> : Nº de estudios ejecutados.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Proyecto 1.2.8. Creación de Concursos de Planes Empresariales para jóvenes

Descripción	Prioridad: Baja
--------------------	------------------------

El objeto de este proyecto es fomentar la capacidad emprendedora en los jóvenes de la Mancomunidad a través de la puesta en marcha de talleres de creación empresarial orientados a la generación de planes de negocio viables que puedan ser reconocidos a través de un premio bienal a nivel de la Mancomunidad.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de la entidad gestora del premio.
2. Creación de bases del premio.
3. Convocatoria del primer premio.
4. Organización del acto de entrega.
5. Selección de ganadores y entrega del premio.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Entidad gestora del premio, entidades públicas del territorio.	Organización del premio: 6 meses. Organización del acto de entrega: 2 meses.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.3.2	Menor 6.000 euros A través de entidad gestora.	<u>Indicador nº 27:</u> Existencia del concurso de Planes Empresariales.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.2. Fomento de las nuevas oportunidades empresariales en la Mancomunidad.

Proyecto 1.2.9. Creación de Redes de Cooperación entre Mancomunidades limítrofes

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Identificar Mancomunidades en la misma situación institucional y socio-económica con las que poder abordar proyectos de cooperación para la resolución de problemáticas similares.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de mancomunidades limítrofes para evaluar su situación institucional y socio-económica.
2. Elaboración del convenio de colaboración.
3. Firma del convenio y establecimiento de las redes de cooperación.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad San Marcos, otras Mancomunidades	Realización del estudio: 1 año. Elaboración del convenio: 6 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	Menor de 6.000 euros	<u>Indicador nº 28</u> : Nº de actividades conjuntas realizadas

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.

Descripción

Acciones encaminadas a mejorar el desarrollo económico y social de la Mancomunidad contribuyendo a crear empleo y mejorar las condiciones de los puestos existentes. Mujeres y jóvenes son los sectores indicados para reactivar la sociedad de un territorio donde son los colectivos menos favorecidos.

Objetivos

- Mejorar la situación social de mujeres y jóvenes con respecto al empleo.
- Fomentar la impartición de cursos de formación en los diferentes municipios de la Mancomunidad como medio para la promoción profesional y social.
- Ofrecer modelos de desarrollo personal, especialmente en el colectivo joven de los municipios.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

Proyecto 1.3.1. Búsqueda de nuevos yacimientos formativos y fomento de Escuelas Taller
 Proyecto 1.3.2. Impulso de las iniciativas procedentes de jóvenes y mujeres emprendedoras.
 Proyecto 1.3.3. Cursos de Creatividad e Innovación para Jóvenes.
 Proyecto 1.3.4. Programa de Tutorías de Intercambio de Experiencia entre empresarios actuales y nuevos empresarios.
 Proyecto 1.3.5. Estudio necesidades de cualificación para gestión de regadíos e impartición de dichos cursos.
 Proyecto 1.3.6. Creación de talleres de formación ocupacional en el sector de Energías Renovables.
 Proyecto 1.3.7. Programa de sensibilización y seguimiento de la incorporación de jóvenes agricultores.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.

Proyecto 1.3.1. Búsqueda de nuevos yacimientos formativos y fomento de Escuelas Taller

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Con la búsqueda de nuevos yacimientos se pretende cubrir las necesidades formativas de una población, especialmente de mujeres y jóvenes que carecen de la cualificación suficiente para acceder a puestos de trabajo más capacitados, especializados y mejor remunerados. Con una mejor cualificación se presenta un trabajador (joven, mujeres...) con más posibilidades de acceso al mercado de trabajo y con más calidad.

La oferta de formación de las Escuelas Talleres será realizada en función de las necesidades de desarrollo del conjunto de la Mancomunidad: regadío, energías renovables, y otras actividades identificadas a través de mesas sectoriales o encuestas a empresarios y administraciones públicas.

Acciones a desarrollar

1. Elegir al colectivo necesitado de formación en el municipio (mujeres y jóvenes).
2. Búsqueda de las insuficiencias formativas de ese sector de la población mediante la elaboración de un estudio.
3. Establecer un plan de formación continua con unos cursos establecidos: redacción de contenidos, duración, lugar de impartición, perfil de las personas a las que van dirigidos, etc.
4. Promoción inicial del proyecto.
5. Posibilidad de crear una bolsa de trabajo: contacto con empresarios y entidades.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ayuntamientos, Mancomunidad Colectivos sociales; Consejería Economía y Trabajo	Redacción: 3 meses Realización: 1 año Seguimiento: anualmente.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	Mayor de 30.000 € Fondo Social Europeo, UE I Plan Integral de Empleo en Extremadura 2005-2008.	<u>Indicador nº 42</u> : Nº de cursos de formación impartidos. <u>Indicador nº 54</u> : Porcentaje de talleres puestos en marcha

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.

Proyecto 1.3.2. Impulso de las iniciativas procedentes de jóvenes y mujeres emprendedoras

Descripción	Prioridad: Alta
<p>La Mancomunidad puede apostar por la dinamización y reactivación empresarial de su población, pretende contribuir a que las ideas que generen riqueza y trabajo en la Mancomunidad no se marchen a otros lugares. Tratará de informar, asesorar, ayudar burocrática y económicamente a aquellos proyectos que tengan fines interesantes para el desarrollo económico de la zona.</p>	

- Acciones a desarrollar**
1. Planteamiento de necesidades.
 2. Creación de un Centro de Emprendedores.
 3. Búsqueda de financiación. Apoyo a los programas provinciales de promoción, como EQUAL
 4. Establecer la normativa reguladora que regule la concesión de ayudas económicas a las iniciativas de empleo y autoempleo.
 5. Establecer los destinatarios de las subvenciones y la dotación económica correspondiente.
 6. Apoyar las iniciativas con subvenciones a fondo perdido.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
<p>Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>DECRETO 43/2001, de 20 de marzo, establece un régimen de incentivos extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad.</p>	<p>Ayuntamientos, Mancomunidad; Consejería de Bienestar Social, Diputación de Cáceres</p>	<p>Redacción: 1 año</p> <p>Realización: 4 años</p> <p>Seguimiento: bienal</p>

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	<p>Menor de 10.000 €.</p> <p>Fondo Social Europeo, UE</p> <p>I Plan Integral de Empleo en Extremadura.</p> <p>ORDEN de 3 de mayo de 2005 por la que se da publicidad a los nuevos modelos a utilizar en la tramitación de los Incentivos Industriales Extremeños</p>	<p>Indicador nº 44: Iniciativas de empleo y autoempleo.</p>

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.

Proyecto 1.3.3. Cursos de Creatividad e Innovación para Jóvenes

Descripción	Prioridad: Media
<p>La innovación como herramienta de diferenciación de un territorio debe fomentarse entre los jóvenes del territorio, para ello como complemento a la formación y como actividad dinamizadora de la juventud se pretende crear talleres periódicos que desarrollen la capacidad creativa de los jóvenes.</p>	

Acciones a desarrollar

1. Identificación de entidades colaboradoras.
2. Segmentación de alumnos objetivos.
3. Definición de contenido y metodología a emplear.
4. Fijación de calendario de talleres.
5. Impartición de talleres y evaluación.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, Colegios, Institutos, Universidades Populares	Preparación: 1 año.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.2.8	A partir 6000 euros Ayudas a la imaginación, Consejería de Presidencia, Junta de Extremadura	<u>Indicador nº 64</u> : Número de talleres celebrados.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.

Proyecto 1.3.4. Programa de Tutorías de Intercambio de Experiencia entre empresarios actuales y nuevos empresarios

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

La experiencia es un grado en la posibilidad de éxito de las actividades empresariales que se generan, para ello se pretende la aplicación de técnicas de intercambio de experiencias entre empresarios de reconocido prestigio y nuevos empresarios. La colaboración se basará en la creación de bases de datos de empresarios que muestren su interés de participar en el proyecto, la presentación de los proyectos a los mismos, la formación a los empresarios en lo que se espera de ellos y el seguimiento de las tutorías por tercera parte.

Acciones a desarrollar

1. Definición de objetivos del Programa de tutorías.
2. Presentación del proyecto entre los colectivos de empresarios de la zona.
3. Identificación de empresarios y emprendedores dispuestos a participar en el Programa de tutorías mediante la elaboración de una base de datos.
4. Formación a empresarios.
5. Seguimiento de auditorías.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Empresarios, entidad gestora de base de datos y seguimiento, Cámara de Comercio	1 a 2 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.1.1	Menor 6000 euros	<u>Indicador nº 51</u> : Número de tutorías realizadas.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.

Proyecto 1.3.5. Estudio necesidades de cualificación para gestión de regadíos e impartición de dichos cursos

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

El objeto de este proyecto es la identificación de los perfiles profesionales necesarios para realizar trabajos en el sector del regadío, la preparación de programas formativos que los cubran y la puesta en marcha de dichos programas.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de identificación de perfiles profesionales para la gestión de regadíos en San Marcos.
2. Identificación de entidades de formación con capacidad para impartir los cursos de formación.
3. Elaboración de los programas formativos: contenido, perfil del alumno, duración, etc.
4. Puesta en marcha de Programas.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, SEXPE, Diputación de Cáceres, Ayuntamientos	Identificación perfiles y elaboración de programas: 1 año
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.3.1	Menor 6000 euros Agenda de la Política Social 2006-2010, UE	<u>Indicador nº 52</u> : Número de cursos impartidos

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.

Proyecto 1.3.6. Creación de talleres de formación ocupacional en el sector de Energías Renovables

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

La puesta en marcha del PEDRS en San Marcos potenciará el uso de las Energías Renovables, lo requerirá de la necesidad de personal cualificado en dicha actividad. El objeto de este proyecto es la identificación de los perfiles profesionales necesarios para realizar trabajos en el sector de las energías renovables, la preparación de programas formativos que los cubran y la puesta en marcha de dichos programas.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de perfiles profesionales requeridos para el sector de las energías renovables.
2. Identificación de entidades de formación con capacidad para impartir los cursos de formación.
3. Elaboración de programas formativos: contenido, duración, perfil del alumno, etc.
4. Puesta en Marcha de Programas.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
--------------------------------	---------------------------	---------------

	Mancomunidad, SEXPE, Diputación de Cáceres, Ayuntamientos	Identificación de perfiles y elaboración de programas: 1 año.
--	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
------------------	--------------------------------------------	----------------------------

Proyecto 1.2.4	Menor 6000 euros Agenda de la Política Social 2006-2010, UE	<u>Indicador nº 52</u> : Número de cursos impartidos.
----------------	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.3. Mejora de las oportunidades laborales.

Proyecto 1.3.7. Programa de sensibilización y seguimiento de la incorporación de jóvenes agricultores

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

El programa busca el relevo generacional en la agricultura a través de la sensibilización y la puesta en valor de la agricultura entre los jóvenes. Para ello se utilizarán jornadas de difusión, encuentros jóvenes agricultores/jóvenes en paro, trípticos informativos,... y se creará un órgano asesor para los jóvenes que quieran incorporarse.

Acciones a desarrollar

1. Elaboración de un estudio de las condiciones actuales de la agricultura en San Marcos.
2. Organización de jornadas de sensibilización dirigidas a los jóvenes de la zona.
3. Elaboración de documentación que recoja los resultados de las jornadas.
4. Creación de un órgano asesor que facilite la incorporación de los jóvenes al sector agrario.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Diputación de Cáceres.	Implantación del órgano asesor: 1 año.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	Menor 6000 euros Ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores. D.G. de Estructuras Agrarias, Junta de Extremadura. O. 28-12-2005 por la que se realiza la convocatoria pública de las ayudas de formación y capacitación agraria.	<u>Indicador nº 53</u> : Número de jóvenes asesorados que se convierten en agricultores.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.4. Impulso del turismo.

Descripción

San Marcos es una Mancomunidad que cuenta con muchas de potencialidades económicas, una de ellas es la asociada al turismo.

Cualquier desarrollo apoyado por la Mancomunidad y otros órganos supramunicipales, relacionado con la promoción económica y el turismo ayudará a denominar a San Marcos como una Mancomunidad turística de calidad ofreciendo una alternativa al turismo de playa y sol.

Objetivos

- Fomentar el apoyo por parte de las administraciones públicas de instalaciones, servicios e infraestructuras de carácter turístico en la mancomunidad.
- Contemplar un plan de rehabilitación del patrimonio histórico.
- Difusión y potenciación de la cultura, gastronomía y fiestas tradicionales.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

Proyecto 1.4.1. Apoyo y mejora de las infraestructuras turísticas.

Proyecto 1.4.2. Plan de Fomento del turismo.

Proyecto 1.4.3. Creación de paquetes turístico por medio de la cooperación.

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.4. Impulso del turismo.

Proyecto 1.4.1. Apoyo y mejora de las infraestructuras turísticas.

Descripción	Prioridad: Alta
<p>Apoyo institucional a cualquier iniciativa que pretenda mejorar y proporcionar a la Mancomunidad de Municipios de San Marcos de cualquier infraestructura que incremente la calidad del turismo de la Mancomunidad, con una mención especial a las infraestructuras asociadas a las Dehesas Boyales, la Ruta de la Plata y la Cañada Soriano-occidental.</p>	

Acciones a desarrollar
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de jornadas o difusión de la información donde se indiquen las ventajas económicas de la inversión en turismo sostenible. 2. Estudiar desde dónde y qué vías de apoyo se pueden ofrecer para la creación de las infraestructuras turísticas, tanto urbanas como rurales. 3. Análisis de las carencias dotacionales de la zona y establecimiento de las preferencias a apoyar. 4. Apoyo a la ampliación la oferta hotelera: Desarrollo de una red diversificada de equipamientos hoteleros, incidiendo en proyectos de ámbito rural atractivos por su ubicación. Se trata de crear una red de casas y hoteles rurales 5. Creación de un aula de naturaleza: un centro para la promoción del uso y disfrute de la naturaleza en la comarca, que dé información a sus visitantes, y difunda la riqueza natural de la zona.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
<p>Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 12/1997 del Turismo de Extremadura. Ley 50/1985, de 27 de diciembre de incentivos regionales. DECRETO 66/2004, de 4 de mayo, por el que se aprueban Ayudas a Empresas Turísticas</p>	<p>Mancomunidad, grupo de Acción Local, Diputación de Cáceres, Dirección General de Turismo</p>	<p>Redacción: 6 meses. Realización: 6 meses. Seguimiento: anual.</p>

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
<p>Proyecto 1.4.2</p>	<p>Mayor 30.000 euros FEDER, UE Plan Territorial de Turismo, Junta de Extremadura. Orden 23-02-94 (BOE nº 136 de 8-06-04). ORDEN de 23 de enero de 2006 por la que se convocan ayudas a empresas turísticas,</p>	<p>Indicador <u> </u> nº <u> </u> 8: Infraestructuras <u> </u> ó servicios creados/mejorados.</p>

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.4. Impulso del turismo.

Proyecto 1.4.2. Plan de Fomento del turismo.

Descripción	Prioridad: Alta
<p>Desarrollo de acciones dirigidas a la difusión de la oferta turística de San Marcos, con el fin de incrementar la actividad turística y el número de visitantes a la Mancomunidad, conservación y difusión de los yacimientos arqueológicos y del patrimonio natural y arquitectónico rural de la Mancomunidad, Promoción de la investigación y difusión del patrimonio arqueológico y arquitectónico y natural.</p>	

Acciones a desarrollar

1. Inventario de elementos patrimoniales en el medio rural (haciendas, cortijos, lagares, molinos, fuentes, ermitas, etc.).
2. Identificación de las medidas de protección necesarias para la mejor conservación y recuperación de los bienes patrimoniales inventariados.
3. Definición de criterios urbanísticos y arquitectónicos para la intervención pública y privada sobre estos bienes.
4. Potenciar el turismo/ocio de naturaleza, Señalizando itinerarios excursionistas y rutas de paseo con información didáctica, y poniendo en valor de zonas de descanso y caminos rurales para el turismo de naturaleza.
5. Difusión y potenciación de la cultura, gastronomía y fiestas tradicionales.
6. Celebración del "Día de San Marcos".

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
<p>Ley de Bases de Régimen Local; Ordenanzas Municipales; Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.</p> <p>DECRETO 66/2004</p>	<p>Ayuntamientos; Mancomunidad Diputación Provincial de Cáceres, Junta de Extremadura; Agentes Sociales</p>	<p>Redacción: 2 meses Realización: 3 años Seguimiento: anual</p>
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
<p>Proyecto 1.2.5</p>	<p>Mayor de 50.000 €. FEDER, UE</p> <p>Plan Territorial del Turismo, Junta de Extremadura.</p> <p>ORDEN de 23 de enero de 2006,</p>	<p><u>Indicador nº 16:</u> Patrimonio restaurado y conservado.</p> <p><u>Indicador nº 70:</u> Nº de pernoctaciones en la Mancomunidad</p>

Línea Estratégica 1. Dinamizar la generación de actividades empresariales actuales dentro de un entorno de innovación, mejora de las infraestructuras productivas y cualificación profesional de los ciudadanos adaptada a las mismas

Programa 1.4. Impulso del turismo.

Proyecto 1.4.3. Creación de paquetes turístico por medio de la cooperación

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Creación de paquetes turísticos que incluyan actividad, alojamiento, gastronomía y patrimonio histórico, por medio de la cooperación entre promotores y el trabajo en red

Acciones a desarrollar

1. Identificación de la oferta turística.
2. Creación de acuerdos de colaboración entre la oferta para la creación de ofertas conjuntas.
3. Promoción de los paquetes.
4. Seguimiento del uso de los paquetes.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 2/1.997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura Ley 50/1985, de 27 de diciembre de incentivos regionales DECRETO 66/2004	Empresarios turísticos, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura	De 1 a 3 años

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.4.2	Mayor 10.000 euros FEDER, UE Plan Territorial de Turismo, Junta de Extremadura. Orden 23-02-94 (BOE nº 136 de 8-06-94) de Subvenciones a la Inversión a Fondo Perdido ORDEN de 23 de enero de 2006 por la que se convocan ayudas a empresas turísticas.	<u>Indicador nº 37</u> : Número de paquetes turísticos creados.

Línea Estratégica 2. . Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.1. Impulso y mejora de los servicios sociales.

Descripción

El estado del medio ambiente mancomunal es el resultado de una serie de variables afectadas por las acciones de los ciudadanos, los agentes sociales y económicos, la acción de los organismos públicos, y otras variables relacionadas con el medio ambiente global.

En este aspecto, la Mancomunidad como organismo público debe garantizar y fomentar la igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos.

Objetivos

- Hacer visible la solidaridad de los ciudadanos de la zona, colaborando con el desarrollo de otras comunidades.
- Conseguir la igualdad efectiva de géneros.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

- Proyecto 2.1.1. Perspectiva de género.
- Proyecto 2.1.2. Promover la responsabilidad social de las empresas de San Marcos.
- Proyecto 2.1.3. Creación de un Observatorio de la Mujer en San Marcos.
- Proyecto 2.1.4. Promoción de Talleres que fomenten la Igualdad de Género entre niños y jóvenes.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.1. Impulso y mejora de los servicios sociales.

Proyecto 2.1.1. Perspectiva de género.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Con este proyecto se trata de integrar todas las actuaciones relacionadas con la consecución de la igualdad efectiva de géneros, realizadas o promovidas por la Mancomunidad.

Acciones a desarrollar

1. Evaluar la incorporación de la perspectiva de género en las actividades promovidas por la Mancomunidad de Municipios de San Marcos.
2. Promover acciones para incorporar la perspectiva de género a todas aquellas actividades que todavía no la hayan integrado.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ayuntamientos, Mancomunidad de Municipios de San Marcos; colectivos sociales; Consejería de Servicios Sociales.	Realización: cada año Seguimiento: anualmente.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Todos los proyectos.	No aplica.	<u>Indicador nº 43</u> : Nº de actividades en las que se ha considerado la perspectiva de género.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.1. Impulso y mejora de los servicios sociales.

Proyecto 2.1.2. Promover la responsabilidad social de las empresas de San Marcos.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Promover, entre las empresas de San Marcos, el establecimiento de modelos de responsabilidad social empresarial, que permitan demostrar a las partes interesadas (inversores, clientes, sociedad) su aportación al desarrollo sostenible.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de posibles empresas de San Marcos interesadas.
2. Búsqueda de entidades asesoras.
3. Celebración de jornadas técnicas para promover la responsabilidad social entre los empresarios..
4. Búsqueda de actuaciones sociales en las que es necesario colaboraciones externas.
5. Definición de la sistemática de reconocimiento externo.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Empresarios, Mancomunidad, Junta de Extremadura	1 a 3 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.4.7	Menor 6000 euros Agenda de la Política Social 2006-2010, UE	<u>Indicador nº 56</u> : Número de empresas incluidas en el programa.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.1. Impulso y mejora de los servicios sociales.

Proyecto 2.1.3. Creación de la Unidad de Promoción Integral de la Mujer (UPIM)

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Puesta en marcha de una entidad que recoja los principales datos acerca de la situación social de la mujer en la Mancomunidad: población femenina, paro femenino, actividades formativas, etc. Y realización de recomendaciones a las entidades que trabajan en el territorio.

Así mismo dicha unidad se dedicaría a informar y asesorar a las mujeres de los temas relacionados con este colectivo.

Acciones a desarrollar

1. Elección del órgano gestor.
2. Definición de datos de interés a recopilar.
3. Definición de sistemática de recopilación de datos: estudio de entidades externas, búsqueda en Internet, etc.
4. Análisis de los datos recopilados y elaboración de informe.
5. Presentación de los primeros datos y primeras propuestas de acción.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, Diputación, Junta de Extremadura, Asociaciones de Mujeres	De 1 a 2 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.3	Mayor 10.000 euros Agenda de la Política Social 2006-2010, UE	<u>Indicador nº 57:</u> Existencia de la UPIM.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.1. Impulso y mejora de los servicios sociales.

Proyecto 2.1.4. Promoción de Talleres que fomenten la Igualdad de Género entre niños y jóvenes.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Con el objeto de promover una cultura y actitud hacia la igualdad de género, se pretende la puesta en marcha de talleres que generen las mismas entre los mas jóvenes.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de entidades colaboradoras.
2. Segmentación de alumnos objetivos.
3. Definición de contenido y metodología a emplear: charlas informativas, juegos de cambio de rol, etc.
4. Fijación de calendario de talleres
5. Impartición de talleres.
6. Evaluación de la eficacia de los talleres: modificación de actitudes, mayor integración , etc.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
DECRETO 253/2005, de 7 de diciembre, bases reguladoras de la concesión de ayudas a asociaciones culturales para el desarrollo de proyectos innovadores de interés cultural	Mancomunidad, Colegios, Institutos, Universidades Populares	1 año en preparación
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.3	Mayor 6000 euros Agenda de la Política Social 2006-2010, UE ORDEN de 6 de marzo de 2006 por la que se convocan las subvenciones a asociaciones culturales para el desarrollo de proyectos innovadores de interés cultural	<u>Indicador nº 21</u> : Número de talleres celebrados.

Línea Estratégica 2. . Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.2.Difusión de energías alternativas.

Descripción

El consumo de energía es uno de los factores con mayor impacto sobre el medio ambiente global. El control y disminución del consumo energético reporta beneficios no sólo para el medio ambiente, sino también en el coste económico de los consumidores. Entre las fuentes energéticas alternativas al petróleo, las energías renovables se destacan por su bajo impacto ambiental. La promoción de este tipo de energía constituye un medio muy eficaz para reducir el impacto global del municipio.

Objetivos

- Identificar las oportunidades de reducción del consumo energético.
- Fomentar el uso racional de la energía.
- Incrementar el uso de la energía solar.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

Proyecto 2.2.1. Uso de energía solar en edificios públicos.
 Proyecto 2.2.2. Fomento del uso de energía solar por los ciudadanos.
 Proyecto 2.2.3. Estudios de Optimización del Suministro Eléctrico.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.2. Difusión de energías alternativas.

Proyecto 2.2.1. Uso de energía solar en edificios públicos.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Potenciar la instalación de paneles solares, tanto en los edificios públicos ya existentes como los de próxima construcción.

Acciones a desarrollar

1. Identificar los lugares donde puedan ser instalados los paneles (análisis técnico).
2. Estudio de la posibilidad de utilización de paneles solares en los edificios actuales.
3. Planificación documentada para la instalación de paneles solares en los próximos años.
4. Propuesta de empleo de instalaciones solares en las viviendas de promoción pública que se ejecuten en adelante.
5. Campaña informativa y de la difusión entre los ciudadanos.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Real Decreto 1751/1998, Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios (RITE), y sus I.T.C.	Mancomunidad; Junta de Extremadura, Administración General del Estado y particulares en general	Redacción: 1 año Realización: 2 años Seguimiento: bienal

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.3.1	Mayor 30.000 € Programa de Energía Inteligente, UE.	<u>Indicador nº 31</u> : Consumo de energías renovables en edificios públicos respecto a la energía global. <u>Indicador nº 32</u> : Disponibilidad de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables en el municipio.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.2. Difusión de energías alternativas.

Proyecto 2.2.2. Fomento del uso de energía solar por los ciudadanos

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Identificar las oportunidades existentes para que los ciudadanos puedan emplear instalaciones de aprovechamiento de la energía solar.

Acciones a desarrollar

1. Búsqueda de información específica sobre subvenciones y programas de fomento del uso de energías alternativas.
2. Establecimiento de medidas fiscales que incentiven la instalación de equipos de aprovechamiento de energía solar (reducción de tasas por licencia para las obras de instalación de equipos).
3. Campaña informativa y difusión entre los ciudadanos.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1751/1998, Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios (RITE), y sus I.T.C.	Mancomunidad; colectivos sociales; asociaciones ambientales	Redacción: 1 año Seguimiento: bienal
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.3.1	12.000 € LIFE+, UE. Programa de Energía Inteligente, UE.	<u>Indicador nº 32:</u> Disponibilidad de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables en el municipio.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.2. Difusión de energías alternativas.

Proyecto 2.2.3. Estudios de Optimización del Suministro Eléctrico

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Este proyecto pretende diagnosticar la realidad de los entes locales de la Mancomunidad en el ámbito energético, y hacer propuestas para la reducción del consumo de energía.

Acciones a desarrollar

1. Búsqueda de empresa especializada, que realice el estudio de mejora energética.
2. Propuesta a los ayuntamientos, detección de los interesados en la realización de un estudio de este tipo.
3. Realización de los trabajos.
4. Puesta en práctica de las recomendaciones

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Convenio con la empresa	Mancomunidad, Ayuntamientos	Redacción: 1 año. Realización: 1 año. Seguimiento: anual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	Financiación mediante la reducción del consumo energético. Programa de Energía Inteligente, UE	<u>Indicador nº 31</u> : Consumo de energías renovables en edificios públicos respecto a la energía global.

Línea Estratégica 2. . Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.3. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Descripción

La información y la formación son componentes imprescindibles para alcanzar la cooperación. Sólo si se conocen las implicaciones y efectos de las actividades se puede actuar en consecuencia.

Para conseguirlo, es preciso incrementar la concienciación ciudadana, las buenas prácticas ciudadanas y contar con infraestructuras suficientes.

Objetivos

- Dar a conocer los efectos y repercusiones, beneficiosas o adversas, para el medio ambiente que se producen o derivan de la puesta en marcha de actividades.
- Sensibilizar sobre la importancia de tener en cuenta esos efectos ambientales y de contribuir entre todos a mejorar y fomentar la puesta en marcha de mecanismos de protección del medio ambiente.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

- Proyecto 2.3.1. Programa Anual de Educación Ambiental.
 Proyecto 2.3.2. Buenas prácticas sobre el consumo de agua.
 Proyecto 2.3.3. Buenas prácticas sobre los residuos.
 Proyecto 2.3.4. Buenas prácticas sobre el ruido.
 Proyecto 2.3.5. Formación Ambiental de empleados públicos.
 Proyecto 2.3.6. Programa de medidas agroambientales

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.3. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Proyecto 2.3.1. Programa Anual de Educación Ambiental

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Realizar campañas de educación/sensibilización ambiental, en los campos que más interés posean en cada momento.

Acciones a desarrollar

1. Definir los contenidos de la campaña ambiental.
2. Definir los medios necesarios.
3. Elaboración de materiales divulgativos e informativos.
4. Realización de actividades, entre las que debemos contar con aquellas realizadas en torno al Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio.
5. Evaluación de las actividades realizadas.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente Normativa Ambiental en general.	Mancomunidad; Diputación Provincial de Cáceres; Agentes Sociales; empresas implicadas en la gestión medioambiental municipal	Redacción: 2 meses Realización: 2 meses Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5 y 2.3.6	Variable en función de la prioridad/necesidades. Ayudas a asociaciones privadas sin ánimo de lucro para actividades y/o proyectos de educación ambiental y conservación de la naturaleza, Dirección Gral. de Medio Ambiente, Junta de Extremadura	Indicador nº 7: Actividades de sensibilización ambiental realizadas.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.3. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Proyecto 2.3.2. Buenas prácticas sobre el consumo de agua

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Realizar una campaña de sensibilización de ámbito general, para fomentar las buenas prácticas relacionadas con el uso del agua, que favorezcan la reducción del consumo a nivel global en el municipio.

Acciones a desarrollar

1. Definir contenidos y medios a emplear en la campaña.
2. Elaboración de materiales divulgativos e informativos.
3. Realización de actividades y campaña informativa.
4. Evaluación de resultados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente	Mancomunidad; Diputación Provincial de Cáceres; Agentes Sociales.	Redacción: 6 meses. Realización: 1 mes. Seguimiento: anual.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.3.1	6.000 € LIFE+, UE "VIVE Extremadura", Junta de Extremadura. Ayudas a asociaciones privadas sin ánimo de lucro para actividades y/o proyectos de educación ambiental y conservación de la naturaleza, Dirección Gral. de Medio Ambiente, Junta de Extremadura	<u>Indicador nº 33</u> : Consumo de agua por habitante.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.3. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Proyecto 2.3.3. Buenas prácticas sobre los residuos

Descripción	Prioridad: Alta
<p>Realizar una campaña de sensibilización de ámbito general, para fomentar las buenas prácticas relacionadas con los residuos urbanos y la separación de los mismos (envases, papel, vidrio,...), con el fin de facilitar su reciclado y valorización.</p> <p>Solicitar colaboración para asegurar la adecuada localización de contenedores y la suficiencia de métodos disponibles.</p>	

Acciones a desarrollar

1. Definir contenidos y medios a emplear en la campaña.
2. Elaboración de materiales divulgativos e informativos.
3. Realización de actividades y campaña informativa.
4. Evaluación de resultados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
<p>Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente</p> <p>Ley 10/98, de residuos.</p> <p>Ley 11/1997, de envases y residuos de envases.</p>	<p>Mancomunidad; Diputación Provincial de Cáceres; Agentes Sociales.</p>	<p>Redacción: 6 meses.</p> <p>Realización: 1 mes.</p> <p>Seguimiento: anual.</p>

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
<p>Proyecto 2.3.1</p>	<p>6.000 €</p> <p>LIFE+, UE.</p> <p>“VIVE Extremadura”</p> <p>Ayudas a asociaciones privadas sin ánimo de lucro para actividades y/o proyectos de educación ambiental y conservación de la naturaleza, Dirección Gral. de Medio Ambiente, Junta de Extremadura</p>	<p><u>Indicador nº 1</u>: Índice de segregación de las distintas fracciones de Residuos Urbanos (RU).</p>

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.3. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Proyecto 2.3.4. Buenas prácticas sobre el ruido

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Realizar una campaña de sensibilización de ámbito general, para fomentar las buenas prácticas relacionadas con la contaminación acústica y la generación de ruidos, fomentando la disminución del nivel de ruido.

Acciones a desarrollar

1. Definir contenidos y medios a emplear en la campaña.
2. Elaboración de materiales divulgativos e informativos.
3. Realización de actividades y campaña informativa.
4. Evaluación de resultados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente	Mancomunidad; colectivos sociales; asociaciones ambientales	Redacción: 1 año Seguimiento: bienal
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.3.1	12.000 € LIFE+. "VIVE Extremadura" Ayudas a asociaciones privadas sin ánimo de lucro para actividades y/o proyectos de educación ambiental y conservación de la naturaleza, Dirección Gral. de Medio Ambiente, Junta de Extremadura	Indicador nº 14: Nivel de Ruido en zonas del municipio.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.3. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Proyecto 2.3.5. Formación Ambiental de empleados públicos.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Mantener y mejorar las herramientas de formación destinadas a los empleados públicos para favorecer la integración de consideraciones ambientales en la planificación de actividades.

Acciones a desarrollar

1. Revisar los instrumentos y programas de formación. Análisis de competencias, funciones y responsabilidades: determinación de posibles carencias formativas.
2. Elaboración de un procedimiento interno que rija las actuaciones de: identificación de necesidades formativas, desarrollo de la aplicación de la formación continua, análisis de la eficacia de la formación recibida.
3. Analizar la implicación ambiental de las actividades realizadas por las distintas delegaciones y los grupos de población o sectores a los que van dirigidos .
4. Identificar sinergias entre actividades-objetivos ambientales planteados.
5. Seleccionar temarios y grupos de personal que desarrolle actuaciones que afecten a la materia.
6. Identificar personal responsable de la planificación e impartición de los cursos.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local.	Responsables municipales y personal técnico (en diferentes escalas en función del objeto del curso y de la actividad que desarrolle); sindicatos.	Redacción: 3 meses. Realización: 1 año. Seguimiento: bimensual.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.3.1	6.000 € LIFE+, UE. Ayudas a asociaciones privadas sin ánimo de lucro para actividades y/o proyectos de educación ambiental y conservación de la naturaleza, Dirección Gral. de Medio Ambiente, Junta de Extremadura	<u>Indicador nº 5</u> : Índice de formación en Medio Ambiente.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.3. Fomento de las buenas prácticas ambientales

Proyecto 2.3.6. Programa de medidas agroambientales

Descripción	Prioridad: Alta
<p>Aplicación coordinada de las medidas agroambientales en el marco de las directrices sobre política agraria comunitaria. Desarrollo de un programa de difusión y aplicación de prácticas agroambientales. Estas deberán estar dirigidas a una efectiva disminución de las pérdidas de suelo y de los altos procesos erosivos por las técnicas agrícolas asociadas al monocultivo; y a una eficiente gestión del agua y de la contaminación de las aguas subterráneas.</p>	

Acciones a desarrollar

1. Ampliación progresiva de la superficie agraria bajo prácticas normalizadas de agricultura ecológica.
2. Repoblaciones forestales selectivas en superficies agrarias con procesos de erosión y terrenos marginales.
3. Repoblación forestal de espacios de dominio público
4. Fomento del tratamiento forestal de otros elementos lineales del territorio (setos, lindes)
5. Gestión racional de los recursos hídricos. Fomento de medidas de ahorro y reutilización.
6. Control de la contaminación de las aguas subterráneas
7. Reducción del impacto paisajístico de las infraestructuras e instalaciones agrarias, y de las edificaciones rurales.
8. Elaboración de un Código de Buenas Prácticas Agrícolas y difusión de sus contenidos entre los agricultores.
9. Protección paisajística especial de los espacios naturales, cauces, embalse, y otros elementos singulares del medio rural.
10. Desarrollo de actuaciones de mejora paisajística de los espacios cultivados y de las áreas naturales.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Medidas agroambientales de la Política Agraria Común, Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, Plan Rector de Uso y Gestión.	Mancomunidad; Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente.	Realización: 10 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	Mayor 10.000 euros FEADER, UE. Ayudas a la formación agraria, Junta de Extremadura.	<u>Indicador nº 6:</u> Nº de explotaciones acogidas a medidas agroambientales.

Línea Estratégica 2. . Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible

Descripción

Los factores organizacionales tienen una gran importancia sobre el desarrollo y funcionamiento de los territorios, y sobre los factores medioambientales y socioeconómicos.

La influencia interadministrativa de requisitos legales hace necesaria la programación de las actividades para asegurar su cumplimiento por parte de todos los agentes implicados.

La adecuada gestión medioambiental de la Mancomunidad y los Ayuntamientos, tanto hacia el interior de su organización como hacia el exterior, en los servicios que presta a los ciudadanos, se verá facilitada con el uso de herramientas de gestión adecuadas.

Una vez consensuada y aprobada la Agenda 21, Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible, su desarrollo precisa del seguimiento y evaluación de los indicadores propuestos, así como de sus revisiones periódicas.

Objetivos

- Mejorar la formación del personal implicado en las actividades de gestión municipal que mejoran la situación del Medio Ambiente y Aspectos Socioeconómicos y Organizativos del municipio.
- Implantación y Seguimiento de la Agenda 21 Local en los municipios de la Mancomunidad.
- Favorecer el trabajo en Red entre los municipios de la Mancomunidad
- Búsqueda de fuentes de financiación para actuaciones de mejora, y establecimiento de los medios de información para los potenciales beneficiarios de fuentes de financiación identificadas (definición de responsabilidades en la búsqueda de información, establecimiento de canales de comunicación, periodicidad, medios disponibles, etc.).

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

- Proyecto 2.4.1. Impulso para la creación de Ordenanzas Mancomunadas Ambientales.
- Proyecto 2.4.2. Seguimiento de la Agenda 21 Local.
- Proyecto 2.4.3. Respaldo institucional a la gestión ambiental empresarial.
- Proyecto 2.4.4. Planes de Emergencia Municipales (PEM).
- Proyecto 2.4.5. Seguimiento de la Agenda 21 de la Mancomunidad.
- Proyecto 2.4.6. Fomento de la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental en empresas.
- Proyecto 2.4.7. Creación de foros empresariales de Innovación y Medio Ambiente en Sectores Tradicionales.
- Proyecto 2.4.8. Conservación de la tipología urbanística rural.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible.

Proyecto 2.4.1. Impulso para la creación de Ordenanzas Mancomunadas Ambientales

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Redacción de Ordenanzas Municipales relacionadas con el medio ambiente y los servicios gestionados desde la Mancomunidad: agua, residuos. Unificación en una Ordenanza Mancomunada de Medio Ambiente, que facilite la localización de las obligaciones relacionadas con el medio ambiente local.

Acciones a desarrollar

1. Localización de todas las ordenanzas existentes, que tengan relación con el medio ambiente.
2. Redacción de las ordenanzas para los aspectos ambientales no regulados actualmente, con el apoyo de los sectores implicados.
3. Prestar especial atención a lo relativo al consumo de agua y los vertidos.
4. Integración de los textos en la Ordenanza Mancomunada de Medio Ambiente.
5. Aprobación en Pleno.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.	Mancomunidad; colectivos interesados.	Redacción: 12 meses Realización: 3 meses Seguimiento: anual

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	No aplica	<u>Indicador nº 9:</u> Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible.

Proyecto 2.4.2. Seguimiento de la Agenda 21 Local

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Una vez consensuada y aprobada la Agenda 21 Local de cada municipio, su desarrollo precisa del seguimiento y evaluación de los indicadores propuestos, así como de sus revisiones periódicas, que será realizado por el Foro de la Agenda 21 u otro órgano de participación.

Acciones a desarrollar

1. Relación de todos los indicadores en el Sistema de Indicadores Ambientales y de Sostenibilidad de cada municipio.
2. Estudio y registro de sus unidades de medida.
3. Valoración y difusión correspondiente de cada indicador entre los agentes implicados.
4. Propuesta de actuación.
5. Mantenimiento de la Comisión a través del Foro.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Carta de Aalborg, Declaración de Lisboa, Declaración de Hannover y Código de Buenas Prácticas (FEMP).	Agentes de Participación Ciudadana.	Redacción: 10 meses Realización: 10 meses Seguimiento: anual

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.1	12.000 €	<u>Indicador nº 4</u> : Índice de seguimiento de la Agenda 21 Local.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible.

Proyecto 2.4.3. Respaldo institucional a la gestión ambiental empresarial

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Primar en concursos de servicios y obras a aquellas empresas u organizaciones que realicen sus actividades bajo un marco de gestión ambiental normalizado.

Instar a las empresas que presten servicios actualmente al Ayuntamiento o la propia Mancomunidad a la aplicación de prácticas de gestión medioambiental normalizadas.

Acciones a desarrollar

1. Establecer criterios de contratación objetivos donde se prime a aquellas empresas que realicen sus actuaciones bajo un marco de gestión medioambiental normalizado.
2. Definir contenido documental que debe presentarse en contrataciones para valorar los criterios ambientales.
3. Aplicación de prácticas de valoración. Incluir sistema de baremación.
4. Para las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento, instar bajo plazos, a la aplicación de normas de gestión normalizada.
5. Seguimiento de las actuaciones.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
--------------------------------	---------------------------	---------------

Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Empresas que trabajan para el Ayuntamiento.	Redacción: 6 meses Realización: 2 años Seguimiento: semestral
--------------------------------------------------------	---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
------------------	--------------------------------------------	----------------------------

Proyecto 2.4.6	Menor de 6.000 €	<u>Indicador nº 10</u> : Índice de empresas contratadas que tienen un Sistema de Gestión Ambiental.
----------------	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible.

Proyecto 2.4.4. Planes de Emergencia Municipales (PEM)

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Elaborar el PEM de cada municipio que carezca de este instrumento preventivo y de gestión, y disponer de los medios adecuados para su aplicación en caso necesario.

Acciones a desarrollar

1. Convenio con empresa para la elaboración del documento.
2. Redacción del PEM.
3. Aprobación del PEM en Pleno.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Protección Civil.	Ayuntamientos y Mancomunidad.	Redacción: 1 año Realización: 1 año Seguimiento: Anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	20.000 €	Indicador nº 12: Existencia del PEM.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible.

Proyecto 2.4.5. Seguimiento del PEDRS de la Mancomunidad.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

El Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible (PEDRS) elaborado para la Mancomunidad y los municipios de su ámbito, incluye materias comunes de cooperación en materia ambiental y de gestión de recursos naturales y patrimoniales, y una serie de propuestas que precisan de impulso y seguimiento, con el fin de lograr los objetivos marcados.

Acciones a desarrollar

1. Establecer un foro de debate entre los municipios implicados
2. Seguimiento periódico del PEDRS, sus conclusiones y resultados.
3. Revisar el programa de acciones comunes en materia ambiental, en especial, con referencia a:
 - o Criterios comunes para la gestión de espacios protegidos y el tratamiento del suelo no urbanizable
 - o Tratamiento coordinado de las actuaciones sobre elementos lineales del territorio con continuidad entre los municipios: red de caminos, vías pecuarias, cauces.
 - o Protección y fomento del patrimonio cultural y etnográfico compartido.
 - o Promoción conjunta del uso público y el aprovechamiento económico de los recursos patrimoniales.
 - o Intercambio de experiencias en materia de gestión de recursos patrimoniales.
 - o Campañas de difusión de los valores ambientales y culturales de la comarca y de su sistema de ciudades.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; legislación urbanística, ambiental y del patrimonio histórico; Ordenanzas Municipales; Bases y	Ayuntamientos; Mancomunidad, Diputación de Cáceres.	Redacción: 1 año Realización: 1 año Seguimiento: Anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	12.000 €	<u>Indicador nº 24</u> : Acciones emprendidas de forma coordinada.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible.

Proyecto 2.4.6. Fomento de la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental en empresas

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

La sostenibilidad de cualquier empresa por fidelización de sus clientes y el respeto al medio ambiente, como herramienta internacionalmente conocida para ambos aspectos se cuenta con los Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiental, basados en las normas UNE-EN ISO 9001:2000 y UNE-EN ISO 14001:2004. Por ello es necesario impulsar su implantación en las empresas de la mancomunidad, así como su posterior certificación. Para ello se podrían generar proyectos de implantación conjunta intersectorial a través de organismo intermedios que dispongan de acuerdos preferentes con certificadoras de reconocido prestigio, que colaboren en el desarrollo del territorio.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de un organismo intermediario encargado de impulsar la implantación de sistemas de gestión en las empresas de la Mancomunidad. Este organismo realizará jornadas de difusión de las ventajas competitivas de los sistemas de gestión.
2. Elaboración de un listado de las empresas de San Marcos, identificación de aquellas que sean susceptibles de la implantación, y puesta en contacto.
3. Contacto del organismo con la Junta de Extremadura para informarse de las posibles subvenciones económicas, condiciones y plazos, que ayuden a sufragar la ejecución del proyecto.
4. Identificación de empresas consultoras y certificadoras, que aporten valor al territorio.
5. Elaboración del proyecto de implantación por parte de las consultoras.
6. Certificación de las empresas según las normas internacionales.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
UNE-EN ISO 9001:2000, UNE-EN ISO 14001:2004, Reglamento EMAS 2	Organismos intermedios, empresas del territorio	Identificación consultora y certificadora: 6 meses. Realización proyecto: 1 año.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.4.3	Mayor 6000 euros Programa para la Consolidación de la Competitividad de las PYMES, Junta de Extremadura.	<u>Indicador nº 47:</u> Incremento del número de empresas certificadas.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible.

Proyecto 2.4.7. Creación de foros empresariales de Innovación y Medio Ambiente en Sectores Tradicionales

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

El objeto de estos encuentros es crear un foro bienal que permita acercar al empresario, las innovaciones en gestión medio ambiental en el sector agroganadero. Encuentros que pueden servir tanto para la mejora de la productividad de las explotaciones como para mejorar la imagen de sensibilidad medio ambiental de San Marcos.

Acciones a desarrollar

1. Búsqueda de socios para la realización de los encuentros: Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura, Universidad, etc. y establecimiento de acuerdos de colaboración con los mismos. Creación de Comité Organizador y Elección de Temática del Encuentro
2. Búsqueda de empresas y organismos ponentes
3. Elección de ponencias y organización de aspectos logísticos del mismo
4. Celebración y evaluación del encuentro.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura, Universidad, Centros Tecnológicos.	Organización: 1 año

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.1.7	Mayor 10.000 euros FEADER, UE Ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. D.G. de Estructuras Agrarias., Junta de Extremadura.	<u>Indicador nº 50</u> : Impacto en prensa del congreso.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.4. Instrumentos para la mejora de la Gestión Local Sostenible.

Proyecto 2.4.8. Conservación de la tipología urbanística rural

Descripción	Prioridad:
--------------------	-------------------

Se trata de catalogar e impulsar medidas para la adecuada conservación de la tipología urbanística rural de los municipios de la Mancomunidad.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de la tipología característica de San Marcos, así como de los principales problemas urbanísticos.
2. Elaboración de una Manual de buenas prácticas y recomendaciones en materia urbanística.
3. Aprobación del Manual por la Asamblea de la Mancomunidad.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; legislación medioambiental vigente; Normativa urbanística; Ordenanzas Municipales, Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Hco y Cultural de Extremadura	Mancomunidad, Ayuntamientos, entidad elaboradora del estudio	Estudio de topología: 18 meses. Elaboración del Manual: 1 año.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 12.000 euros	<u>Indicador nº 65:</u> Existencia del Manual.

Línea Estratégica 2. . Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.5. Mejora de la Participación ciudadana

Descripción

La participación de todos los agentes implicados en la vida de los Municipios de la Mancomunidad y del resto de factores relacionados con el Desarrollo Sostenible de San Marcos resulta conveniente para obtener la mejor gestión posible. Por otro lado, la legislación vigente reconoce el derecho de los ciudadanos a conocer la información que afecta y condiciona el estado del medio ambiente.

Objetivos

Favorecer la participación de todos los ciudadanos, tanto particulares como asociados, en la vida municipal

Ofrecer información a la población respecto a las actividades que se llevan a cabo en la Mancomunidad

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

Proyecto 2.5.1. Consejo Mancomunal de Participación Ciudadana.
 Proyecto 2.5.2. Establecimiento de una Agenda Cultural San Marcos.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.5. Mejora de la Participación ciudadana.

Proyecto 2.5.1. Consejo Mancomunal de Participación Ciudadana.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Un Consejo Mancomunal de Participación Ciudadana propicia una auténtica cultura de la participación, ya que si se entiende que la participación es el derecho y el compromiso del ciudadano, individual o colectivamente, a participar de manera activa y directa en el proceso de toma de decisiones que afectan al desarrollo social y cultural del conjunto de la población, en el ánimo de conseguir mayores cotas de bienestar social, será preciso fomentar una cultura, en los distintos ámbitos y niveles de nuestra sociedad, que valore la acción participativa de los ciudadanos. A través de él se podría llevar un seguimiento de la aplicación de la Agenda 21 en la Mancomunidad.

Acciones a desarrollar

1. Creación del Consejo Comarcal de Participación ciudadana aprovechando las reuniones de Foro de la Agenda 21.
2. Articulación de un Reglamento Local de Participación Ciudadana (consensuado con las asociaciones de la localidad).
3. Creación y puesta en marcha del Consejo Local de Participación Ciudadana.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ayuntamientos, Mancomunidad, colectivos sociales; asociaciones y Diputación de Cáceres.	Redacción: 1 año Realización: 1 año Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Todos los Proyectos.	No aplica.	Indicador n° 13: Reuniones del Consejo Mancomunal de Participación Ciudadana.

Línea Estratégica 2. Mejora de la imagen y atractivo de San Marcos a través de la puesta en valor de su medio natural con la participación de su ciudadanía.

Programa 2.5. Mejora de la Participación ciudadana

Proyecto 2.5.2. Establecimiento de una Agenda Cultural San Marcos.

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Con el hecho de mejorar la apreciación de la oferta cultural de San Marcos, se propone la creación de "Posters Informativos" que periódicamente informen acerca de las actividades culturales que se ofrecen en todo el territorio.

Acciones a desarrollar

1. Elección del órgano gestor y periodicidad del Póster.
2. Recopilación de información a través de ayuntamientos, asociaciones, y otras entidades.
3. Elaboración del diseño del póster y de sus contenidos.
4. Impresión del póster.
5. Distribución del mismo en Ayuntamientos, Casas de la Cultura, colegios, centros de salud, etc.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad y entidades organizadores de eventos culturales, deportivos y sociales	6 meses
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 4.2.3	Mayor 10.000 euros Programa Cultura 2007, UE. Publicidad, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura.	<u>Indicador nº 22</u> : Número de ediciones del póster realizadas.

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.1. Accesibilidad Virtual

Descripción

El desarrollo de los territorios se ve condicionado por las posibilidades de comunicación entre los distintos agentes del territorio, y entre el territorio y el exterior. En la actualidad, las posibilidades técnicas hacen posible las comunicaciones a través de medios tecnológicos, haciendo accesible un territorio y sus ofertas a un gran número de ciudadanos situados en cualquier parte del mundo.

Incrementar las posibilidades de acceso a otros ciudadanos del exterior, así como el acceso de San Marcos a otros productos y servicios supone una necesidad vital para el futuro desarrollo de la Mancomunidad.

Objetivos

- Facilitar el acceso de San Marcos hacia el exterior.
- Dar a conocer la Mancomunidad en el exterior.
- Incrementar el contacto de la población con las nuevas tecnologías.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

Proyecto 3.1.1. Introducción de nuevas tecnologías en el tejido empresarial.

Proyecto 3.1.2. Creación de un portal único de San Marcos.

Proyecto 3.1.3. Establecimiento de métodos de búsqueda y gestión de Oportunidades de Desarrollo.

Proyecto 3.1.4. Inclusión del tejido empresarial de San Marcos empresarial en la red.

Proyecto 3.1.5. Realización de una Guía de Servicios Privados de la Mancomunidad.

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.1. Accesibilidad Virtual

Proyecto 3.1.1. Introducción de nuevas tecnologías en el tejido empresarial

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Se trata de establecer un programa de fomento y sensibilización del uso de las nuevas tecnologías en el tejido productivo existente, a fin de mejorar la productividad y competitividad de las empresas.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de las principales carencias tecnológicas en el tejido productivo.
2. Definición del perfil empresarial interesado en nuevas tecnologías.
3. Elaboración del Programa de jornadas técnicas para promocionar el uso de las nuevas tecnologías.
4. Celebración de las jornadas.
5. Evaluación de los resultados obtenidos.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, asociaciones empresariales.	1 año
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 2.4.7 y 3.1.4	Mayor 10.000 euros Programa Cultura 2007, UE Programa "e-Extremadura", Junta de Extremadura.	<u>Indicador nº 58</u> : Nº de inversiones en nuevas tecnologías.

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.1. Accesibilidad Virtual

Proyecto 3.1.2. Creación de un portal único de San Marcos.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Con el objeto de facilitar el acceso a la información sobre San Marcos se pondrá en marcha un portal que permita acceder a los servicios prestados por los diferentes organismos presentes en el territorio así como a información de actividades desarrolladas en San Marcos.

Acciones a desarrollar

1. Análisis de las páginas y portales de las entidades que en San Marcos prestan sus servicios.
2. Análisis de páginas con información sobre San Marcos.
3. Análisis de la posibilidad de agruparla todo en un solo portal.
4. Búsqueda de compromisos de gestores de páginas actuales para su inclusión en el nuevo portal.
5. Diseño del nuevo portal y estudio de que nuevos servicios se pueden prestar.
6. Desarrollo del portal.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, empresas y entidades públicas con presencia en Internet,	De 2 a 3 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	Mayor 3.000 euros Programa Cultura 2007, UE.	<u>Indicador nº 26</u> : Nº de empresas registradas en el portal.

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.1. Accesibilidad Virtual

Proyecto 3.1.3. Establecimiento de métodos de búsqueda y gestión de Oportunidades de Desarrollo

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

El objeto de este proyecto es la puesta en marcha de una base de datos que permita a los diferentes agentes del territorio la puesta en común de acciones, programas, actividades, etc., de las que por el desarrollo normal de su trabajo son conocedores y que tras un análisis pueden convertirse en proyectos de desarrollo de oportunidades para el territorio.

Acciones a desarrollar

1. Identificación del órgano gestor.
2. Definición de objetivos.
3. Presentación del proyecto.
4. Desarrollo de la base de datos y metodología de recepción de información.
5. Inicio de la recopilación de datos.
6. Análisis de Datos y establecimiento de primeras recomendaciones.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Entidades publicas y privadas que llevan a cabo programas de desarrollo en la zona	De 2 a 3 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 1.2.6	Mayor 6000 euros	<u>Indicador nº 59</u> : Número de proyectos generados en el sistema de gestión de oportunidades.

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.1. Accesibilidad Virtual

Proyecto 3.1.4. Inclusión del tejido empresarial de San Marcos en la red.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

El objeto de este proyecto es el aumentar en la red la presencia de empresas de San Marcos, a través de la puesta en marcha de páginas Web específicas.

Acciones a desarrollar

1. Búsqueda de empresas interesadas.
2. Búsqueda de financiación.
3. Desarrollo de páginas Web o espacios dentro del portal de San Marcos.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura	De 1 a 2 años.
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 3.1.1.	Mayor 6000 euros Programa Cultura 2007, UE.	Indicador nº 60: Incremento de empresas de San Marcos en la red.

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.1. Accesibilidad Virtual

Proyecto 3.1.5. Realización de una Guía de Servicios Privados de la Mancomunidad

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

El objeto de este proyecto es la puesta en marcha de una guía virtual que permita identificar rápidamente los servicios que se prestan en la Mancomunidad, y que facilite las actividades de las empresas de servicios de San Marcos tanto en el territorio como fuera de él.

Acciones a desarrollar

1. Identificación de empresas de servicios interesadas
2. Búsqueda de patrocinadores y fuentes de financiación.
3. Elaboración de la guía.
4. Promoción de la Guía entre la ciudadanía de San Marcos.
5. Seguimiento de la utilización de la guía.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
--------------------------------	---------------------------	---------------

	Empresas de servicios, órgano gestor de la guía	1 año para la recopilación de empresas interesadas 6 meses para la puesta en marcha de guía
--	-------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
------------------	--------------------------------------------	----------------------------

Proyecto 3.1.2 y 3.1.4.	Financiación: Canon de clientes y aporte económico de los comercios en función del espacio a ocupar en la guía	<u>Indicador nº 35:</u> Porcentaje de comercios adscritos a la Guía.
-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.2. Accesibilidad Física

Descripción

El estado del medio ambiente mancomunal es el resultado de una serie de variables afectadas por las acciones de los ciudadanos, los agentes sociales y económicos, la acción de los organismos públicos, y otras variables relacionadas con el medio ambiente global.

Asimismo, el desarrollo de los territorios se ve condicionado por las posibilidades de comunicación entre los distintos núcleos del territorio, y entre el territorio y el exterior, por lo que las infraestructuras viarias resultan de particular importancia.

Objetivos

- Incrementar la movilidad interterritorio.
- Mejorar la seguridad en los desplazamientos.
- Mejorar la capacidad de comunicación con el exterior de la Mancomunidad.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

Proyecto 3.2.1. Mejoras en carreteras

Proyecto 3.2.2. Mejora de la oferta de transporte público.

Proyecto 3.2.3. Elaboración de planes de accesibilidad urbana y a edificios públicos.

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.2. Accesibilidad Física

Proyecto 3.2.1. Mejoras en carreteras

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Promover la realización de mejoras en las infraestructuras de comunicaciones, especialmente las carreteras que comunican entre sí los distintos núcleos urbanos de la Mancomunidad, hasta mantener unos niveles de calidad adecuados.

Acciones a desarrollar

1. Estudio técnico de las necesidades de la red viaria de la Mancomunidad.
2. Priorización de las actuaciones más urgentes.
3. Establecimiento de fuentes de financiación.
4. Realización de las obras.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, Diputación de Cáceres, Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, Ministerio de Fomento	Realización: 6 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
	Mayor 100.000 euros FEDER, UE.	<u>Indicador nº 38</u> : Tramos de carretera en buen estado.

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.2. Accesibilidad Física

Proyecto 3.2.2. Mejora de la oferta de transporte público

Descripción	Prioridad: Media
--------------------	-------------------------

Las infraestructuras de transporte constituyen un elemento clave en las políticas de desarrollo regional, ya que modifican las condiciones de accesibilidad de un territorio. Se trata de mejorar la movilidad y evitar el aislamiento de la Mancomunidad, mejorando las líneas de transporte dentro de la Mancomunidad y a nivel regional.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de la situación actual del transporte público en la Mancomunidad de san Marcos: nº de líneas, horarios, usuarios.
2. Identificación de las principales deficiencias de los servicios actuales.
3. Elaboración de un Plan de mejora de la oferta de transporte público: ampliación de las líneas, mejora de los enlaces con otros municipios, etc.
4. Realización de foros con empresarios del sector, la Consejería de Infraestructuras y la Mancomunidad para la presentación del Plan.
5. Puesta en marcha de las actuaciones acordadas.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
-------------------------	--------------------	--------

	Mancomunidad, Ayuntamientos, Diputación de Cáceres, Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, empresas privadas	Redacción: 6 meses Realización: 5 años Seguimiento: anual
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
-----------	-------------------------------------	---------------------

	Mayor 50.000 euros FEDER, UE.	Indicador nº 39: Nº usuarios del transporte público.
--	-------------------------------	------------------------------------------------------

Línea Estratégica 3. Mejora de la accesibilidad física y virtual a San Marcos.

Programa 3.2. Accesibilidad Física

Proyecto 3.2.3. Elaboración de planes de accesibilidad urbana y a edificios públicos.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Elaboración de planes de accesibilidad tanto en la movilidad urbana (aceras, señales acústicas en pasos de peatones, etc.) como a edificios públicos, para eliminar las barreras arquitectónicas que limitan la accesibilidad a discapacitados.

Acciones a desarrollar

1. Localizar las barreras arquitectónica existentes
2. Elaborar planes de accesibilidad
3. Establecer fuentes de financiación.
4. Puesta en marcha de proyectos concretos.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
--------------------------------	---------------------------	---------------

Ley de Bases de Régimen Local; legislación urbanística; Ley 10/2004, de 30 de dic, de regulación y bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio;. legislación medioambiental vigente	Mancomunidad, Ayuntamientos, Diputación de Cáceres, Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, empresas privadas.	Redacción: 2 años Realización: 6 años Seguimiento: Anual.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
------------------	--------------------------------------------	----------------------------

	Mayor de 10.000 euros	<u>Indicador nº 25</u> : Nº de mejoras de accesibilidad realizadas.
--	-----------------------	---------------------------------------------------------------------

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.

Programa 4.1. Mejora de las infraestructuras ambientales urbanas y del medio natural.

Descripción

La actividad humana supone en muchos casos una amenaza para el mantenimiento del buen estado del medio ambiente. La reducción de los impactos ambientales provocados por tales actividades suponen una necesidad para alcanzar los objetivos del Desarrollo Sostenible, lo que precisa de infraestructuras y equipamientos.

El impacto de las actividades sobre las aguas naturales está condicionado por la composición de los vertidos realizados. La existencia de límites legales para los parámetros físicos, químicos y biológicos pretende garantizar que dicho impacto es el menor posible. Los poderes públicos deben garantizar que los usuarios realizan vertidos cuya composición se ajuste a los valores establecidos.

La generación de residuos es una consecuencia clara de las actividades humanas, que precisa de medios técnicos suficientes para que su impacto sea mínimo e, incluso, constituya una forma de aprovechar subproductos. Partiendo de la situación actual, caracterizada en términos generales como adecuada gestión de los Residuos Urbanos (RU), se debe avanzar en el objetivo de incrementar la tasa de reutilización y reciclado de los mismos. Para conseguirlo, es preciso incrementar la concienciación ciudadana, la segregación en origen y contar con infraestructuras suficientes.

Objetivos

- Recuperación del dominio público hidráulico.
- Recuperación del dominio público de caminos y vías pecuarias.
- Mejora de la eficiencia del uso del recurso agua.
- Mejora del impacto final en el medio de los vertidos acuosos.
- Mejorar la tasa de segregación, reutilización y reciclado de Residuos Urbanos.
- Segregación de residuos urbanos especiales.
- Asegurar la gestión conforme a lo establecido reglamentariamente de todos los RU especiales en el municipio.
- Facilitar la valorización de residuos.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

Proyecto 4.1.1. Mejora de las condiciones de la red de abastecimiento.

Proyecto 4.1.2. Construcción de Depuradoras de Aguas Residuales.

Proyecto 4.1.3. Dotación de equipamientos para segregación de residuos.

Proyecto 4.1.4. Mejora de la gestión de residuos especiales: eliminación de vertederos y construcción de Puntos Limpios.

Proyecto 4.1.5. Mejora de las condiciones del dominio público asociado al patrimonio rural: cauces, caminos y vías pecuarias.

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.		
Programa 4.1. Mejora de las infraestructuras ambientales urbanas y del medio natural.		
Proyecto 4.1.1. Mejora de las condiciones de la red de abastecimiento		
Descripción	Prioridad: Alta	
Planificar las actuaciones necesarias para renovar y mejorar las redes de abastecimiento y saneamiento municipales, tanto en alta como en baja, comenzando por los tramos que están en peores condiciones y pueden sufrir mayores pérdidas.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un "Plan de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento". 2. Establecer la relación de tramos necesitados de reparación-renovación. 3. Ordenar las actuaciones en función de las necesidades y de los medios económicos disponibles. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local Ley de Aguas	Ayuntamientos; Diputación de Cáceres, de Mancomunidad de Municipios, empresa gestora.	Redacción: 1 año Realización: 4 años Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 120.000 €. LIFE+, UE	<u>Indicador nº 23</u> : Índice de pérdidas en la red de abastecimiento.

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.		
Programa 4.1. Mejora de las infraestructuras ambientales urbanas y del medio natural.		
Proyecto 4.1.2. Construcción de Depuradoras de Aguas Residuales.		
Descripción		Prioridad: Alta
Tomar las medidas necesarias para que se concluya la construcción de las EDAR que necesita el territorio para asegurar la depuración de todas las aguas residuales que se generan.		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contactar con los responsables de la tramitación del proyecto (Consejería de Obras Públicas) 2. Obtener autorizaciones, financiación y realización de las obras de canalización. 3. Evaluar la posibilidad de aprovechar el agua depurada para las tareas de limpieza municipal. 4. Difundir el uso reciclado del agua depurada. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local Ley de Aguas	Mancomunidad, Confederación Hidrográfica.	Redacción: 1 año Realización: 2 años Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	No determinado. LIFE+, UE	<u>Indicador nº 30</u> : Utilización de aguas depuradas. <u>Indicador nº 41</u> : Índices de Calidad de las Aguas en el cauce receptor del vertido de la EDAR

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.		
Programa 4.1. Mejora de las infraestructuras ambientales urbanas y del medio natural.		
Proyecto 4.1.3. Dotación de equipamientos para segregación de residuos		
Descripción	Prioridad: Alta	
<p>Dotar a todos los municipios de la Mancomunidad de las infraestructuras necesarias para que los ciudadanos realicen una adecuada segregación de los residuos, especialmente de papel/cartón y vidrio, y envases.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio documentado de las infraestructuras actuales y de su distribución espacial en los municipios. 2. Estudio documental de las carencias actuales en las distintas zonas de la mancomunidad. 3. Identificación puntos de instalación (participación activa de vecinos). Planificar la ubicación de contenedores. 4. Distribución de los contenedores. 5. Difusión del servicio entre los ciudadanos. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; Ley 10/1998, de Residuos; AAA.	Mancomunidad, empresas, colectivos empresariales y sociales (asociaciones de vecinos).	Redacción: 6 meses Realización: 6 meses Seguimiento: anual
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 12.000 € Plan Director de Residuos, Junta de Extremadura.	<u>Indicador nº 11</u> : Nº de contenedores disponibles por 500 habitantes.

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.

Programa 4.1. Mejora de las infraestructuras ambientales urbanas y del medio natural.

Proyecto 4.1.4. Mejora de la gestión de residuos especiales: eliminación de vertederos y construcción de Puntos Limpios.

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Realización de actividades en la mancomunidad para fomentar la instalación y el uso de las Puntos Limpios para el depósito y segregación de ciertos residuos urbanos, como zona de recogida voluntaria de residuos.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de los índices de generación, segregación y destino de los residuos urbanos especiales (residuos peligrosos y otros): aceites, baterías usadas, pilas, residuos de obras,...
2. Instalación de puntos limpios, comenzando por los municipios de mayores índices de segregación de residuos especiales.
3. Difusión del servicio entre los ciudadanos: elaboración de materiales.
4. Elaboración y emisión de video sobre las aplicaciones del punto limpio: residuos admitidos, horario, cómo transportarlos,....

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; Ley 10/1998, de Residuos.	Mancomunidad, Junta de Extremadura, asociaciones empresariales, agentes sociales.	Redacción: 1 año. Realización: 2 años. Seguimiento: anual.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	60.000 € Plan Nacional de Residuos de la construcción y la demolición. Convenio interadministrativo de colaboración para la recogida de pilas y baterías agotadas.	<u>Indicador nº 2</u> : Índice de utilización del Punto Limpio.

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.		
Programa 4.1. Mejora de las infraestructuras ambientales urbanas y del medio natural.		
Proyecto 4.1.5. Mejora de las condiciones del dominio público asociado al patrimonio rural: cauces, caminos y vías pecuarias.		
Descripción	Prioridad: Alta	
<p>Desarrollo de un programa de prioridades para la asignación de usos públicos, realizando acciones encaminadas al deslinde y amojonamiento del dominio público asociado a la red de caminos, vías pecuarias y cauces, con el fin último de la formalización de una red de itinerarios conectores de los espacios del sistema de protección y de funcionalidad para el tráfico agropecuario.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Deslinde de zonas de dominio público hidráulico de acuerdo al Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo 2. Deslinde de las vías pecuarias de los términos municipales. 3. Plan de recuperación y conservación de caminos rurales. 4. Creación de una red de itinerarios conectores de los espacios del sistema de protección y de funcionalidad agropecuaria. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley de Bases de Régimen Local; legislación medioambiental vigente; Normativa urbanística; Ordenanzas Municipales; Ley de Aguas; Ley de Vías Pecuarias;	Mancomunidad, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Tajo	Realización: 8 años
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 30.000 euros. FEDER, UE. FEOTA, UE.	<u>Indicador nº 3</u> : Kilómetros de caminos habilitados e integrados en la red.

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.

Programa 4.2. Mejora de los equipamientos y servicios sociales, culturales y deportivos.

Descripción

Garantizar el bienestar social de todos los ciudadanos es la razón de ser de los servicios sociales municipales, que tienen como objetivo básico facilitar a todos el acceso a cuantos recursos o prestaciones sociales tengan derecho, estableciendo las garantías necesarias para evitar que se produzcan o se mantengan situaciones discriminatorias

Se trata, por tanto, de impulsar y consolidar la red de atención social a los ciudadanos dotándola de equipamientos que ofrezcan recursos para promover la integración de aquellas personas o familias que, por razones de dificultades económicas, de falta de autonomía personal, de minusvalía o de marginación social, necesitan la ayuda y la protección social.

Objetivos

- Mejorar los equipamientos relacionados con los sectores sociales más necesitados y los más importantes a la hora de dinamizar el entorno.
- Impulso para las inversiones en materia cultural, deportiva y de ocio.

Relación con FEADER

<input type="checkbox"/>	Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	
<input type="checkbox"/>	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	
<input checked="" type="checkbox"/>	Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	
<input type="checkbox"/>	4: Leader	

Proyectos incluidos

- Proyecto 4.2.1. Creación y mejora de los equipamientos existentes para la 3ª edad.
- Proyecto 4.2.2. Plan de Dinamización de la oferta deportiva y de ocio para jóvenes.
- Proyecto 4.2.3. Mejora de infraestructuras culturales.
- Proyecto 4.2.4. Fomento del establecimiento de empresas privadas de asistencia social.

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.

Programa 4.2. Mejora de los equipamientos y servicios sociales, culturales y deportivos.

Proyecto 4.2.1. Creación y mejora de los equipamientos existentes para la 3ª edad

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Debido al progresivo envejecimiento de la población se hace necesario aumentar el número de infraestructuras para la atención de este sector de la población

Acciones a desarrollar

1. Redacción de un proyecto para aumentar los equipamientos: evaluar qué tipo de equipamientos son más necesarios en cada uno de los municipios.
2. Búsqueda de ubicación y financiación para:
 - a. Desarrollo de un programa de centros de día.
 - b. Construcción de pisos tutelados.
 - c. Construcción de Hogares del Pensionista
3. Ejecución de las obras.
4. Inauguración de los nuevos equipamientos.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura	Mancomunidad, Ayuntamientos, Consejería de Bienestar Social, agentes sociales del colectivo implicado.	Redacción : 9 meses Realización : 18 meses Seguimiento : anual.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
No aplica	Mayor 100.000 euros Fondo Social Europeo, UE. Plan anual de Subvenciones Públicas a EELL para la Construcción Reforma y Equipamiento de Hogares Club con Pisos Tutelados, Hogares de Pensionistas y Centros de Día y para el mantenimiento de los Hogares Club con Pisos Tutelados y Centros de Día de la Consej Bienestar Social	<u>Indicador nº 17</u> : Nº de infraestructuras para la 3ª edad creadas.

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.

Programa 4.2. Mejora de los equipamientos y servicios sociales, culturales y deportivos.

Proyecto 4.2.2. Plan de Dinamización de la oferta deportiva y de ocio para jóvenes

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

Se trata de mejorar los equipamientos deportivos y de ocio para los jóvenes en la Mancomunidad. Para ello, se hace necesario contar con la participación de la iniciativa privada. Con esto se persigue una mejora de la calidad de vida, mayor dinamismo del entorno y un mantenimiento de la población, que encontraría un mayor atractivo en la zona.

Acciones a desarrollar

1. Estudio de los equipamientos deportivos y de ocio actuales.
2. Búsqueda de fuentes de financiación.
3. Programación de mejoras progresivas en estos equipamientos.
4. Establecimiento de un Programa deportivo y de ocio conforme a las necesidades de cada municipio.
5. Puesta en marcha del Programa deportivo y de ocio.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
DECRETO 54/2005, de 22 de febrero, por el que se establece un programa de ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma	Mancomunidad, Ayuntamientos, Junta de Extremadura, agentes sociales,	Redacción : 6 meses Realización : 18 meses Seguimiento : anual

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.7	Mayor 10.000 euros Programa La Juventud en Acción. Programa "PUEBLOS". Programa "Desarrollo de actuaciones del Plan de Juventud". Orden de 11 de marzo de 2006, por la que se convocan subvenciones destinadas a asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés general durante el año 2006 ORDEN de 10-10-2005 por la que se convocan ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante 2006	<u>Indicador nº 55:</u> Nº de inversiones en equipamientos deportivos y de ocio. <u>Indicador nº 34:</u> Nº de actividades deportivas y de ocio.

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.		
Programa 4.2. Mejora de los equipamientos y servicios sociales, culturales y deportivos.		
Proyecto 4.2.3. Mejora de infraestructuras culturales		
Descripción		Prioridad: Alta
<p>Consiste en a creación de un programa de casas de cultura y salas multifuncionales para completar la oferta actual según las necesidades de cada municipio.</p>		
Acciones a desarrollar		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de las dotaciones culturales actuales en cada municipio. 2. Elaboración de un Programa de mejora de estas infraestructuras según las carencias detectadas. 3. Búsqueda de financiación. 4. Realización de las obras de mejora y acondicionamiento. 		
Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
LBRL	Mancomunidad, Ayuntamientos, Junta de Extremadura, asociaciones, otros agentes sociales.	
Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyecto 2.1.7.	Mayor 30.000 euros Programa Cultura 2007, UE.	<p><u>Indicador nº 18</u>: Nº de acciones de mejora realizadas.</p> <p><u>Indicador nº 20</u>: Nuevos equipamientos culturales creados.</p>

Línea Estratégica 4. Mejora de los servicios e infraestructuras públicas.

Programa 4.2. Mejora de los equipamientos y servicios sociales, culturales y deportivos.

Proyecto 4.2.4. Fomento del establecimiento de empresas privadas de asistencia social

Descripción	Prioridad: Alta
--------------------	------------------------

El objeto de este proyecto es el identificar oportunidades de negocios en el sector de la asistencia social que permitan la creación de actividades empresariales por parte de los alumnos asistentes en los últimos años a los cursos celebrados.

Acciones a desarrollar

1. Elaborar un informe de situación de las empresas de asistencia social en la Mancomunidad.
2. Elaborar un estudio de mercado que recoja la viabilidad de implantación de empresas del sector de la asistencia social.
3. Identificación de inversores externos y empresarios de la Mancomunidad.
4. Realización de jornadas de difusión del potencial de San Marcos para la instalación de este tipo de empresas.
5. Conseguir fondos para su realización.
6. Evaluación de los resultados.

Normativa de referencia	Actores implicados	Tiempo
	Mancomunidad, Consejería de Economía y Trabajo.	1 a 3 años.

Sinergias	Estimación económica y financiación	Indicador propuesto
Proyectos 1.1.2 y 4.2.1	Programa Marco para la innovación y la competitividad, UE. I Plan Integral de Empleo en Extremadura 2005-2008. Plan Anual de Subvenciones Públicas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro que presten Servicios Sociales a Personas Mayores, de la Consej Bienestar Social.	<u>Indicador nº 36</u> : Número de nuevos negocios puestos en marcha a partir del estudio. <u>Indicador nº 15</u> : Nº de estudios ejecutados.

6. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 21.

6.1. SISTEMA DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD.

La Agenda 21 y el Plan Estratégico de la Mancomunidad de San Marcos suponen un paso más en el camino hacia la Sostenibilidad. Las propuestas establecidas mediante el Plan de Acción suponen una estrategia de progreso que considera, tanto en su planeamiento como en su ejecución, los criterios medioambientales que permitan alcanzar un desarrollo que sea Sostenible.

Como complemento al Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible, es necesario elaborar un Plan de Seguimiento cuyos objetivos serán los siguientes:

- Definir un Sistema de Indicadores Ambientales respecto a las actuaciones que se señalan de Sostenibilidad mancomunal susceptibles de registro.
- Permitir llevar a cabo un seguimiento del desarrollo de las actuaciones ambientales proyectadas.
- Informar periódicamente a los agentes de participación ciudadana mancomunales de los resultados obtenidos en dicho seguimiento, así como de las modificaciones o nuevas incorporaciones de actuaciones que la autoridad local o aquellos agentes vayan produciendo para un próximo consenso.

Según el Código de Buenas Prácticas Ambientales de la FEMP, "un Sistema de Indicadores para la Sostenibilidad es un conjunto de instrumentos de control y evaluación de la mejora medioambiental y la calidad de vida, indispensables para hacer operativo el concepto de Desarrollo Sostenible. La función de estos indicadores es la de proporcionar, a lo largo del tiempo, información sobre los avances en el campo del Desarrollo Sostenible, y a su vez poder dar a conocer a los ciudadanos estos avances."

La finalidad de este Sistema de Indicadores es la de proporcionar a lo largo del tiempo una evaluación de las acciones desarrolladas en el campo

del desarrollo sostenible mancomunal, y que los ciudadanos puedan conocer y ser partícipes de ello.

El Sistema de Indicadores es una herramienta que permite evaluar la incidencia de las actividades propuestas en el entorno, tanto ambiental como sociales, y conocer de este modo si el desarrollo producido se ajusta a los objetivos de Sostenibilidad planteados.

De forma resumida, puede decirse que cada indicador que proponemos es un elemento, cálculo o dispositivo que proporciona información sobre Desarrollo Sostenible o el Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible.

Para cada indicador se ha preparado una ficha que incluye una definición del indicador, la fórmula de cálculo y las fuentes donde buscar la información necesaria para dicho cálculo. Además se señala la tendencia que debe tener el indicador para considerar que se avanza en el camino de la Sostenibilidad, y la frecuencia de su medida.

Los indicadores propuestos han sido seleccionados como complemento a cada uno de los proyectos propuestos en el Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible, tal como ha quedado indicado en cada uno de ellos. Además, se han incluido algunos indicadores empleados en la Fase de Diagnóstico Ambiental y Estratégico, por la información que facilitan relativa a la Mancomunidad, y porque pueden facilitar la tarea de seguimiento y revisión de la Agenda 21 Local, así como la comparación con mancomunidades de similares características.

Diferentes organizaciones han establecido clasificaciones de los Indicadores de Sostenibilidad, con el fin de facilitar su comprensión y uso. Así, el Sistema de Indicadores de la Mancomunidad de San Marcos se adapta a la clasificación propuesta por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), que distribuye los indicadores en tres tipos: Modelo, Flujo y Calidad; y la denominada PER (Presión, Estado, Respuesta), enunciada por la OCDE.

La primera clasificación posee una perspectiva más cercana a la realidad urbana, ya que contempla los municipios como sistemas ecológicos dotados de un metabolismo, que incluye flujos de materia, de energía y de información, dependiente del modelo municipal. En la clasificación PER se consideran y analizan las actividades y procesos humanos que repercuten en el medio directa o indirectamente; las consecuencias que esto provoca; las respuestas que dan los agentes de participación a los cambios ambientales ocurridos y a sus resultados.

<p>Clasificación de la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA)</p>	<p>Tipos de indicadores según el modelo PER (OCDE)</p>
<p>Modelo: Los indicadores de modelo municipal describen procesos o fenómenos en los que influyen muchos factores y se relacionan directamente con el modelo municipal básico.</p> <p>Flujo: Los indicadores de flujos municipales abordan los ciclos de materia y de energía desde el punto de vista de su producción, distribución, tratamiento y reutilización.</p> <p>Calidad: Los indicadores de calidad ambiental municipal son aquellos que se refieren a las condiciones finales del medio municipal.</p>	<p>Presión: Los indicadores de presión son aquellos que describen los impactos ejercidos por las actividades humanas sobre el medio ambiente, de forma directa o indirecta. Afectan a la calidad y a la cantidad de los recursos naturales.</p> <p>Estado: Los indicadores de estado muestran la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales. Estos indicadores tienen que dar una visión global de la situación del medio ambiente y su evolución, pero no da la presión que se ejerce sobre él.</p> <p>Respuesta: Los indicadores de respuesta expresan en qué medida la sociedad (instituciones, administraciones, colectivos, sectores económicos, etc.) responden a los cambios ambientales y su preocupación por ellos. Se entienden por respuesta de la sociedad las acciones individuales o colectivas que tienen como propósitos evitar, atenuar o corregir las repercusiones negativas para el medio ambiente como consecuencia de la actividad humana.</p>

En un Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad los hay de carácter muy diferente, ya que se recogen desde los que se pueden calcular de una forma casi inmediata hasta aquellos cuyo cálculo es más difícil, bien porque relacionan distintos parámetros, bien porque en la actualidad no se dispone de datos suficientes. A pesar de la dificultad del cálculo de algunos indicadores, estos se han mantenido dentro del sistema porque se consideran básicos para conocer y valorar la evolución de nuestro municipio.

5.1.1. INDICADORES DE MODELO.

Los indicadores de modelo describen los procesos o fenómenos en los que inciden muchos factores y que determinan directamente el funcionamiento básico de la Mancomunidad. Se trata de evaluar el sistema de la Mancomunidad a partir del análisis de las características principales que definen la estructura mancomunal y su relación con el Desarrollo Sostenible.

Cada modelo de mancomunidad supone un funcionamiento diferente en relación con la Sostenibilidad.

Los indicadores asociados a la propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible aparecen recogidos en las siguientes fichas.

Nº 1	Indicador:	Índice de segregación de las distintas fracciones de Residuos Urbanos (RU)		
Cálculo:	$\frac{\text{Tm RU recogidos relativamente en cada fracción} \times 100}{(\% \text{ Residuos segregables en la composición de residuos de esta fracción}) \times (\text{Tm total residuos producidos})}$		Unidades	%
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, GESPEA			
Periodicidad de medida:	Semestral	Tendencia deseada:	Aumentar	
Clasificación:	modelo A.E.M.A.	modelo O.C.D.E.		
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado Respuesta

Nº 2	Indicador:	Índice de utilización del Punto Limpio		
Cálculo:	$\frac{(\text{Nº de usuarios} / \text{total habitantes Mancomunidad}) \times 100}{100}$		Unidades	%
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, GESPEA			
Periodicidad de medida:	Semestral	Tendencia deseada:	Aumentar	
Clasificación:	modelo A.E.M.A.	modelo O.C.D.E.		
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado Respuesta

Nº 3	Indicador:	Kilómetros de caminos habilitados e integrados en la red.			
Cálculo:		Sumatorio de Km de caminos y vías pecuarias habilitados		Unidades Km	
Fuente de datos:		Consejería de Agricultura y Medio Ambiente			
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 4	Indicador:	Índice de seguimiento de la Agenda 21 Local			
Cálculo:		$\frac{\text{Nº de acciones de seguimiento} \times 100}{\text{Nº total acciones previstas Programa Seguimiento}}$		Unidades %	
Fuente de datos:		Ayuntamientos			
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 5	Indicador:	Índice de formación en Medio Ambiente			
Cálculo:		$\frac{\text{Nº de horas de formación recibida relacionadas con MA}}{\text{Número total de horas de trabajo del personal}}$		Unidades %	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, Ayuntamientos			
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 6	Indicador:	Número de explotaciones acogidas a medidas agroambientales			
Cálculo:		Número de explotaciones acogidas a medidas agroambientales		Unidades Nº	
Fuente de datos:		Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Asociaciones agrícolas y ganaderas			
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 7	Indicador:	Actividades de sensibilización ambiental realizadas				
Cálculo:		Número de Actividades de sensibilización ambiental realizadas			Unidades Horas	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, Ayuntamientos				
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta			

Nº 8	Indicador:	Infraestructuras/servicios turísticos creados/mejorados				
Cálculo:		Nº de infraestructuras o servicios creados/mejorados			Unidades Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, Consejería de Economía, Ayuntamientos				
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta			

Nº 9	Indicador:	Ordenanzas Mancomunadas de Medio Ambiente				
Cálculo:		Nº de Ordenanzas Mancomunadas de Medio Ambiente			Unidades Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta			

Nº 10	Indicador:	Índice de empresas contratadas que tienen un sistema de gestión ambiental.				
Cálculo:		$\frac{\text{Nº empresas contratadas por Ayuntamiento/Mancomunidad con SGMA} \times 100}{\text{Nº total empresas contratadas por Ayuntamiento}}$			Unidades %	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, Ayuntamientos				
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta			

Nº 11	Indicador:	Nº de contenedores disponibles por 500 habitantes.				
Cálculo:		$\frac{\text{Nº de contenedores [tipo}^2] \times 1000}{\text{Nº de habitantes}}$			Unidades Cont/ 500 hab.	
		[tipo ²]: papel, vidrio, envases				
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, GESPEA				
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		No aplica	
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta	

Nº 12	Indicador:	Planes de Emergencia Municipales				
Cálculo:		Existencia de Planes de Emergencia Municipales			Unidades Nº	
Fuente de datos:		Ayuntamientos				
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Elaboración del PEM	
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta	

Nº 13	Indicador:	Reuniones del Consejo Mancomunal de Participación Ciudadana				
Cálculo:		Nº de reuniones mantenidas			Unidades Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:		Mensual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta	

Nº 14	Indicador:	Nivel de ruido en zonas de los municipios				
Cálculo:		Cantidad de ruido medido en las distintas zonas			Unidades dBA	
Fuente de datos:		Consejería de Agricultura y Medio Ambiente				
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:		Disminuir	
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta	

Nº 15	Indicador:	Número de estudios ejecutados			
Cálculo:	Nº de nuevos negocios			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.	Flujo		Calidad	modelo O.C.D.E.	
Modelo				Presión	Estado Respuesta

Nº 16	Indicador:	Patrimonio restaurado y conservado			
Cálculo:	Nº de acciones de restauración y conservación realizadas anualmente sobre los elementos patrimoniales			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, Ayuntamientos, Patrimonio				
Periodicidad de medida:	anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.	Flujo		Calidad	modelo O.C.D.E.	
Modelo				Presión	Estado Respuesta

Nº 17	Indicador:	Nº de infraestructuras para la 3ª edad creadas			
Cálculo:	Conteo del nº de infraestructuras creadas			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, Consejería de Bienestar Social				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.	Flujo		Calidad	modelo O.C.D.E.	
Modelo				Presión	Estado Respuesta

Nº 18	Indicador:	Nº de acciones de mejora realizadas			
Cálculo:	Conteo del nº de acciones de mejora realizadas			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Ayuntamientos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.	Flujo		Calidad	modelo O.C.D.E.	
Modelo				Presión	Estado Respuesta

Nº 19	Indicador:	Nuevos equipamientos culturales creados			
Cálculo:		Nº de equipamientos creados		Unidades Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos			
Periodicidad de medida:		A anual	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.			
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 20	Indicador:	Nº de talleres celebrados			
Cálculo:		Conteo del nº de talleres celebrados		Unidades Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos			
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.			
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 21	Indicador:	Nº de ediciones del póster realizadas			
Cálculo:		Conteo del nº de ediciones		Unidades Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos			
Periodicidad de medida:		A anual	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.			
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 22	Indicador:	Índices de pérdidas en la red de abastecimiento			
Cálculo:		$\frac{(\text{m}^3 \text{ agua puesta en depósito} - \text{m}^3 \text{ agua factura de los clientes}) * 100}{\text{m}^3 \text{ agua puesta en depósito}}$		Unidades %	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos			
Periodicidad de medida:		a anual	Tendencia deseada:		Disminuir
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.			
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 23	Indicador:	Acciones emprendidas de forma coordinada			
Cálculo:		Nº de acciones		Unidades Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos			
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.			
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 24	Indicador:	Nº de mejoras de accesibilidad realizadas			
Cálculo:		Conteo del nº de mejoras		Unidades Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos			
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.			
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 25	Indicador:	Nº de empresas registradas en el portal			
Cálculo:		Conteo del nº de empresas		Unidades Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos			
Periodicidad de medida:		Mensual	Tendencia deseada:		Aumentar
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.			
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 26	Indicador:	Existencia del concurso de Planes de Negocio			
Cálculo:		Comprobar la existencia del premio		Unidades No aplica	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, entidad gestora			
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Continuar
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.			
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 27	Indicador:	Incremento del nº de trabajadores			
Cálculo:	(Trabajadores – Trabajadores actuales)*100			Unidades	%
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A.	modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 28	Indicador:	Nº de actividades conjuntas realizadas			
Cálculo:	Conteo del nº de actividades de colaboración con Mancomunidades limítrofes realizadas			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, Mancomunidades limítrofes				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A.	modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

5.1.2. INDICADORES DE FLUJO.

Las mancomunidades pueden asimilarse a sistemas ecológicos con un dinamismo complejo, que no están en equilibrio y que necesitan aportaciones constantes de energías, materia e información que son metabolizadas y transformadas, de distinta manera según el modelo de mancomunidad, para producir bienes y servicios. Este metabolismo urbano genera unas salidas de productos residuales que el propio sistema no es capaz de absorber.

Para avanzar hacia un desarrollo sostenible es fundamental conocer el comportamiento de los flujos de energía y de materiales de la mancomunidad y su balance, ya que se relaciona directamente con los criterios básicos de la Sostenibilidad: inciden en el uso de los recursos naturales, en la superación de la capacidad de carga del medio y pueden afectar negativamente a escala global.

La estrategia de las mancomunidades debe encaminarse al aumento de la eficiencia en el funcionamiento de lo que hemos denominado flujos

metabólicos. En la medida de lo posible, del consumo de energía y materiales y en la internalización de criterios de calificación de los recursos utilizados: si son renovables, la proximidad a la que se encuentran.

Los indicadores asociados a la propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible aparecen recogidos en las siguientes fichas.

Nº 29	Indicador:	Utilización de aguas depuradas			
Cálculo:		$\frac{\text{Volumen (litros) de agua depurada reutilizada}}{\text{Nº habitantes} * 182,5 \text{ días}}$		Unidades Litros /hab-día	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, Ayuntamientos			
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:	Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.			modelo O.C.D.E.		
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 30	Indicador:	Consumo de energías renovables en edificios públicos respecto a la energía global			
Cálculo:		$\frac{\text{KWh energía renovable} * 100}{\text{kWh energía global}}$		Unidades %	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, Ayuntamientos			
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:	Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.			modelo O.C.D.E.		
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 31	Indicador:	Disponibilidad de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables en los municipios			
Cálculo:		$\frac{\text{Nº instalaciones energía renovable en los municipios}}{\text{Nº total de instalaciones}} * 100$		Unidades %	
Fuente de datos:		Ayuntamientos, IBERDROLA			
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:	Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.			modelo O.C.D.E.		
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta

Nº 32	Indicador:	Consumo de agua por habitante			
Cálculo:	$\frac{\text{Volumen(litros) de agua facturados}}{\text{Nº de habitantes} \times 182'5 \text{ días}}$			Unidades Litros/hab-día	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Semestral	Tendencia deseada:		Mantener-Disminuir	
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo		Flujo	Calidad	modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta	

Nº 33	Indicador:	Nº de actividades deportivas y de ocio			
Cálculo:	Nº de actividades realizadas			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, Ayuntamientos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo		Flujo	Calidad	modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta	

Nº 34	Indicador:	Porcentaje de comercios adscritos a la Guía			
Cálculo:	$\frac{\text{Comercios adscritos a la Guía} \times 100}{\text{Comercios contactados}}$			Unidades %	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Mensual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo		Flujo	Calidad	Modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta	

Nº 35	Indicador:	Número de nuevos negocios puestos en marcha a partir del estudio			
Cálculo:	Conteo del nº de nuevos negocios			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, ADESVAL				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo		Flujo	Calidad	modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta	

Nº 36	Indicador:	Nº de paquetes turísticos creados			
Cálculo:	Conteo del nº de paquetes turísticos creados			Unidades Nº	
Fuente de datos:	ADESVAL, Mancomunidad				
Periodicidad de medida:	Semestral	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 37	Indicador:	Tramos de carretera en buen estado			
Cálculo:	Km de carretera en buen estado *100/ Km de carretera totales en Mancomunidad			Unidades %	
Fuente de datos:	Ministerio de Fomento, Junta de Extremadura				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 38	Indicador:	Nº de usuarios del transporte público			
Cálculo:	Conteo del nº de usuarios del transporte público			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Ayuntamientos				
Periodicidad de medida:	Semestral	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 39	Indicador:	Hectáreas dedicadas a nuevos cultivos.			
Cálculo:	Conteo de las hectáreas dedicadas a nuevos cultivos.			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, asociaciones agrícolas				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			Modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

5.1.3. INDICADORES DE CALIDAD.

Los indicadores de calidad tienen como finalidad específica proporcionar información sobre el estado del medio y su evolución a lo largo del espacio y del tiempo. Una de las funciones de los indicadores de calidad es hacer “+radiografías” sucesivas del sistema de la mancomunidad y de sus recursos básicos para mostrar las condiciones en que se encuentran.

Los cambios que quedan expresados en los indicadores de modelo y de flujo influyen mucho en los de calidad. Las actuaciones que se emprendan en los municipios y en la mancomunidad para avanzar hacia escenarios más sostenibles y que hagan optimizar la estructura mancomunal, el modelo territorial o los flujos metabólicos de los sistemas tendrán un reflejo en una mejora de los indicadores de calidad.

Los indicadores asociados a la propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible aparecen recogidos en las siguientes fichas.

Nº 40	Indicador:	Índice de Calidad de las aguas en el cauce receptor del vertido de la EDAR			
Cálculo:	Medida de los parámetros que caracterizan la calidad de las aguas: suministradas y depuradas en EDAR y vertidas a cauces públicos	Unidades	Las de cada parámetro		
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, Confederación Hidrográfica del Tajo				
Periodicidad de medida:	Semestral	Tendencia deseada:	Mantener valores de referencia		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo		Calidad	modelo O.C.D.E. Presión		Estado Respuesta

Nº 41	Indicador:	Nº de cursos de formación impartidos			
Cálculo:	Nº de cursos de formación impartidos	Unidades	Nº		
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Semestral	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo		Calidad	Modelo O.C.D.E. Presión		Estado Respuesta

Nº 42	Indicador:	Nº de actividades en las que se ha considerado la perspectiva de género			
Cálculo:	Conteo del nº de actividades en las que se ha considerado la perspectiva de género.			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Semestral	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo			Modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		
		Calidad			

Nº 43	Indicador:	Iniciativas de empleo y autoempleo.			
Cálculo:	Nº de iniciativas de empleo y autoempleo de jóvenes y mujeres			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		
		Calidad			

Nº 44	Indicador:	Nº de asociaciones mancomunales			
Cálculo:	Conteo del nº de asociaciones mancomunales creadas			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		
		Calidad			

Nº 45	Indicador:	Nº de proyectos de Planes de Negocios puestos en marcha			
Cálculo:	Conteo del nº de proyectos y de las plazas de empleo generados			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, ADESVAL				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo			Modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		
		Calidad			

Nº 46	Indicador:	Incremento del número de empresas certificadas			
Cálculo:	(Nº total empresas certificadas - nº empresas certificadas año anterior) * 100/ nº empresas certificadas año anterior			Unidades	%
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo			Modelo O.C.D.E. Presión Estado		
		Calidad		Respuesta	

Nº 47	Indicador:	Nº de acuerdos de colaboración de comercialización conjunta llevados a cabo			
Cálculo:	Conteo del nº de acuerdos de colaboración			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo			Modelo O.C.D.E. Presión Estado		
		Calidad		Estado	Respuesta

Nº 48	Indicador:	Existencia del premio a las empresas más dinámicas			
Cálculo:	Entrega del premio			Unidades	Fecha de entrega
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Entregar el premio		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo			modelo O.C.D.E. Presión Estado		
		Calidad		Respuesta	

Nº 49	Indicador:	Impacto en prensa del congreso			
Cálculo:	Nº de artículos de prensa dedicados al congreso			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo			modelo O.C.D.E. Presión Estado		
		Calidad		Respuesta	

Nº 50	Indicador:	Nº de tutorías realizadas				
Cálculo:		Conteo del nº de tutorías			Unidades	
					Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, Asociaciones empresariales				
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.		Modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta	

Nº 51	Indicador:	Número de cursos impartidos				
Cálculo:		Conteo del nº de cursos impartidos			Unidades	
					Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, entidad impartidora de cursos				
Periodicidad de medida:		Trimestral	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta	

Nº 52	Indicador:	Nº de jóvenes asesorados que se convierten en agricultores				
Cálculo:		Conteo del nº de jóvenes asesorados que se convierten en agricultores			Unidades	
					Nº	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta	

Nº 53	Indicador:	Porcentaje de talleres puestos en marcha				
Cálculo:		$(\text{Talleres puestos en marcha} \times 100) / \text{talleres identificados como necesarios}$			Unidades	
					%	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, Escuelas Taller				
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Aumentar	
Clasificación: modelo A.E.M.A.		modelo O.C.D.E.				
Modelo	Flujo	Calidad	Presión	Estado	Respuesta	

Nº 54	Indicador:	Nº de inversiones en equipamientos deportivos y de ocio			
Cálculo:	Conteo del nº de inversiones realizadas en equipamientos deportivos y de ocio			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, Ayuntamientos, Junta de Extremadura				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 55	Indicador:	Nº de empresas incluidas en el programa			
Cálculo:	Conteo del nº de empresas que se incluyen en el programa			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 56	Indicador:	Existencia de la UPIM			
Cálculo:	Comprobación de la existencia			Unidades	No aplica
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Continuar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 57	Indicador:	Nº de inversiones en nuevas tecnologías			
Cálculo:	Conteo del nº de inversiones en nuevas tecnologías en el tejido productivo			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, ADESVAL, asociaciones empresariales				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 58	Indicador:	Nº de proyectos generados en el sistema de gestión de oportunidades			
Cálculo:	Conteo del nº de proyectos generados			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Gestor del Sistema de Gestión de Oportunidades de Desarrollo				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 59	Indicador:	Incremento de empresas de San Marcos en la red			
Cálculo:	Conteo del nº de empresas de San Marcos con presencia en Internet			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, ADESVAL				
Periodicidad de medida:	Trimestral	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 60	Indicador:	Nº de asociados			
Cálculo:	Conteo del nº de asociados a las asociaciones empresariales mancomunales			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, ADESVAL				
Periodicidad de medida:	Trimestral	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 61	Indicador:	Infraestructuras/servicios industriales mejorados			
Cálculo:	Conteo del nº de infraestructuras o servicios empresariales o industriales mejorados			Unidades Nº	
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, ADESVAL				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 62	Indicador:	Nº de marcas de calidad creadas			
Cálculo:	Conteo del nº de marcas de calidad de San Marcos creadas			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, ADESVAL				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 63	Indicador:	Nº de pernoctaciones en la Mancomunidad			
Cálculo:	Conteo del nº de pernoctaciones de turistas de la Mancomunidad			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos, ADESVAL				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 64	Indicador:	Nº de talleres celebrados			
Cálculo:	Conteo del nº de talleres de Creación e Innovación celebrados			Unidades	Nº
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos,				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Aumentar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

Nº 65	Indicador:	Existencia del Manual de Buenas Prácticas			
Cálculo:	Existencia del Manual de Buenas Prácticas en materia urbanística			Unidades	No aplica
Fuente de datos:	Mancomunidad San Marcos.				
Periodicidad de medida:	Anual	Tendencia deseada:	Continuar		
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo Calidad			modelo O.C.D.E. Presión Estado Respuesta		

5.1.4. OTROS INDICADORES

Nº	Indicador:	Kilogramos de residuos por habitante			
Cálculo:		$\frac{\text{Cantidad (Kg) de RU recogidos anualmente}}{\text{Nº de habitantes} \times 365 \text{ días}}$		Unidades Kg./hab. día	
Fuente de datos:		GESPESA			
Periodicidad de medida:		Anual	Tendencia deseada:		Disminuir
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo Flujo <i>Calidad</i>			modelo O.C.D.E. Presión <i>Estado</i> <i>Respuesta</i>		

Nº	Indicador:	Suelo afectado por vertidos incontrolados de Residuos Urbanos			
Cálculo:		Superficie de suelo afectado por vertido incontrolado de Residuos		Unidades m ²	
Fuente de datos:		Mancomunidad San Marcos, Consejería de Medio Ambiente;			
Periodicidad de medida:		Semestral	Tendencia deseada:		Disminuir
Clasificación: modelo A.E.M.A. Modelo <i>Flujo</i> Calidad			modelo O.C.D.E. Presión <i>Estado</i> <i>Respuesta</i>		

6.2. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO.

Con la realización del seguimiento se obtendrá una serie de datos que, correctamente analizados e interpretados, servirá de punto de partida tanto para la evaluación de las medidas establecidas como para la revisión de las propuestas y del propio Plan Estratégico de Desarrollo Rural Sostenible de la Mancomunidad San Marcos.

Para el Programa de Seguimiento, podrán integrarse varias alternativas en los instrumentos de seguimiento, como son:

- un Observatorio formado por representantes del Foro de la Agenda 21.
- el Consejo Local de Participación Ciudadana

- una parte de una unidad administrativa de la Mancomunidad a modo de Oficina 21

- Grupo de Voluntariado Ambiental

El órgano de seguimiento se encargará de realizar el seguimiento al menos anualmente de los indicadores, e informará al Foro de la Agenda 21 de la Mancomunidad del resultado del Seguimiento de los Indicadores Ambientales.

No obstante, esta propuesta de metodología para el seguimiento deberá ser consensuado por la Mancomunidad San Marcos.